

JENNY Lopez

DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Y SERVICIOS PÚBLICOS

QUITO

003293

García Moreno N2-57 y Sucre • Telfs.: 2957751
2959794 - 2281126 - 2955138 • Fax: 2580813 • e-mail:
dgp@quito.gov.ec

Arquitecta
Nelly Santillán
Presente.

De acuerdo al pedido verbal realizado respecto al estado del trámite de la los barrios "**San Fernando de Mena**", ubicado en la parroquia La Mena y "**Laureles del Sur**", ubicado en la parroquia de Guamaní, al respecto Suelo y Vivienda debe informar:

- "**San Fernando de Mena**": El archivo digital ha sido revisado por la Unidad de Barrios de Interés Social de la Dirección Metropolitana de Catastros y ha obtenido informe favorable. En la parte legal han surgido varios inconvenientes ya que se debe confrontar las escrituras existentes, el catastro y el levantamiento topográfico del asentamiento.

Al momento disponemos de los planos revisados en espera de que se resuelva la parte legal.

La Mesa de Trabajo Institucional, en los próximos días emitirá su criterio respecto a éste trámite.

- "**Laureles del Sur**": El archivo digital ha sido revisado por la Unidad de Barrios de Interés Social de la Dirección Metropolitana de Catastros y ha obtenido informe favorable. En la parte legal, no se ha podido continuar debido a que es necesario la obtención de un poder especial, para que se puedan agilizar los trámites y por tanto, la entrega de escrituras individuales.

Cabe indicar que la Dra. Salomé Escudero, Asesora Legal de Suelo y Vivienda, facilitó un borrador con dicho poder, pero ni así, se han obtenido avances significativos, debido a los problemas internos que han surgido.

Por tal motivo, Suelo y Vivienda aspira se superen los problemas internos y se reúna la documentación necesaria respectivamente, para poder continuar con el proceso de legalización, una vez que han sido revisados los archivos digitales y han obtenido informes favorables por la Unidad de Barrios de Interés Social de la DMC; más aún cuando lo indicado rebasa el campo de actividades, para la cual fueron contratados los profesionales, por cada uno de los barrios.

Se adjunta, copias de los informes de la Unidad de Barrios de Interés Social de la DMC.

Atentamente,



por **Arq. Iván Martínez Román**
COORDINADOR
SUELO Y VIVIENDA

PS
2008-09-09



0000520

Oficio: 492-BIS

Quito, 21 ENE 2008

Arquitecto

Iván Martínez

JEFE DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Presente. -

De mi consideración:

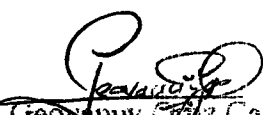
En atención a Oficio N° 3762-USV, ingresado a esta Dirección con Guía N° 10006 del 11/12/2007, mediante el cual solicita la verificación Lote por Lote del Barrio "LAURELES DEL SUR", parroquia Guamaní.

Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose los siguientes resultados:

- *Las medidas del plano coinciden con las medidas tomadas en campo.*

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Geovanny Cárdenas

JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

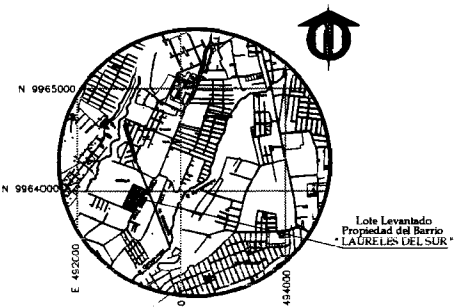
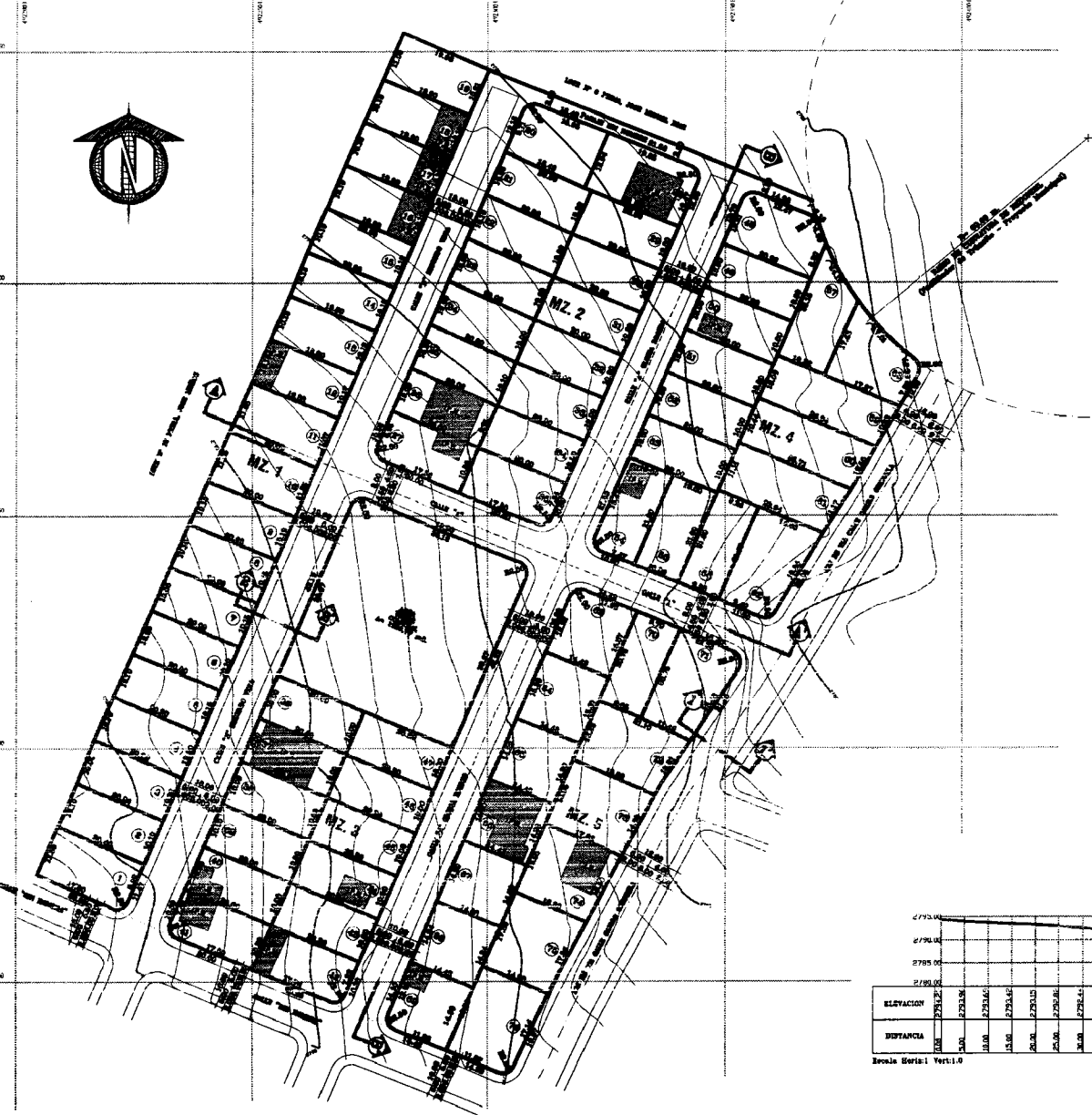
Adjunto, archivo digital y plano en papel

Cópie

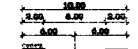
Quito, 018/01/2008

REF GUIA N° 10006- DA 10

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 007-2008-VA



UBICACION
Escala 1:2500



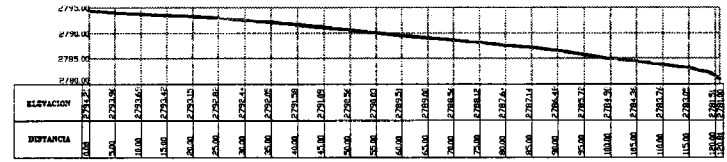
CORTE 2 - 2'
CALLE B - SEGUNDO VEGA
Escala 1:50



CORTE 1 - 1'
CALLE CAMILO OREJUELA
Escala 1:50

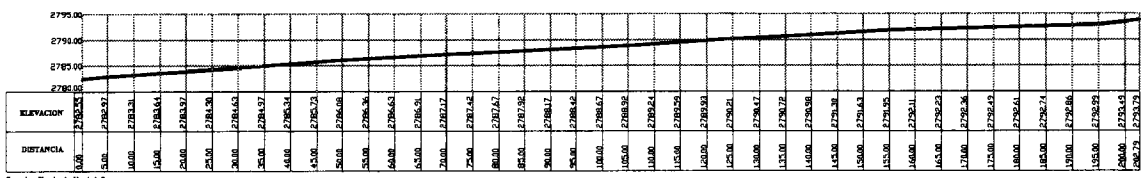
DATOS TECNICOS

ITEM	CANTIDAD	UNIDADES
AREA TOTAL (m ²)	2000.00	M ² 20.00
AREA DE CALZADA (m ²)	1000.00	M ² 10.00
AREA DE VEREDA (m ²)	1000.00	M ² 10.00
TOTALES (m²)	2000.00	M² 20.00



CORTE A - A'
Escala 1:50

IMPLANTACION
Escala 1:50



CORTE B - B'
Escala 1:50

CUADRO DE AREAS

N°	AREA	DESCRIPCION	UNIDADES
1	1000.00	AREA TOTAL	M ²
2	1000.00	AREA DE CALZADA	M ²
3	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
4	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
5	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
6	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
7	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
8	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
9	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
10	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
11	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
12	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
13	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
14	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
15	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
16	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
17	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
18	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
19	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
20	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
21	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
22	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
23	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
24	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
25	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
26	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
27	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
28	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
29	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
30	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
31	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
32	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
33	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
34	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
35	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
36	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
37	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
38	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
39	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
40	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
41	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
42	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
43	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
44	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
45	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
46	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
47	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
48	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
49	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
50	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
51	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
52	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
53	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
54	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
55	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
56	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
57	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
58	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
59	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
60	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
61	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
62	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
63	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
64	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
65	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
66	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
67	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
68	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
69	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
70	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
71	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
72	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
73	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
74	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
75	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
76	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
77	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
78	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
79	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
80	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
81	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
82	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
83	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
84	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
85	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
86	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
87	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
88	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
89	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
90	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
91	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
92	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
93	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
94	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
95	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
96	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
97	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
98	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
99	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²
100	1000.00	AREA DE VEREDA	M ²

B.N. AN OTORRATOS

BARRIO LAURELES DEL SUR

IMPLANTACION
CORTE DE VEGA 1
CALLE B - SEGUNDO VEGA
ESTADISTICA DE AREAS

PROYECTO: **IMPLANTACION**

NO. DE DISEÑO: **1/3**

FECHA: **1/3**

DISEÑADO POR: **1/3**

REVISADO POR: **1/3**



I

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

NOMBRE DEL BARRIO		Los Kawales		No. EXP.		
ADMINISTRACION ZONAL		Quitumbe		PARROQUIA		Quatoriano
FECHA	5 Agosto	HORA	15:30	UNIDAD	U.ERB AZQ.	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO				REPRESENTANTES DEL BARRIO		
1		Río Enrique Sarco		3		
2				Rodrigo Rujá Berrodo		
				2974-195 casa		

SÍNTESIS REUNIÓN	
<p>64 raciones + 2 lotes de áreas verdes - teléfono referencia Manuel Vellaco 084336479 - solicitar visita al Barrio</p>	

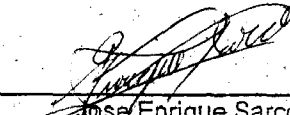
ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESE	PLAZO	OBSERVACIONES
1	trámites certificados de G. por zona al Barrio			
2	informe del Proceso de R.	URB	9 Reportes 2010	lugar: of UERB AZQ.
3				
4				

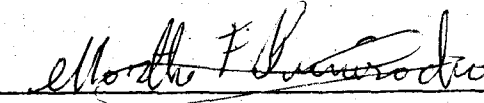
DOCUMENTACION ANEXA		
	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1		
2		
3		

FECHA DE ELABORACION INFORME		ELABORA	
Para constancia de lo actuado firman:			

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

Por el Barrio:


 José Enrique Sarco
 Unidad Regula Tu Barrios Quitumbe


 Rodrigo Rujá Berrodo



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

4

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

**INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES**

NOMBRE DEL BARRIO	<i>Lauritos del Sur</i>	Nº EXP	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		PARROQUIA	

FECHA	<i>9 de abril 2010</i>	HORA	<i>15:30</i>	UNIDAD	<i>UFRB AZQ EA</i>
-------	------------------------	------	--------------	--------	--------------------

QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTES DEL BARRIO	
1	<i>Dr. Enrique Sarco</i>	3	
2		4	

SÍNTESIS REUNIÓN

- 64 vecinos asisten 44 vecinos - se informa del proceso de regularización.
- tienen técnico que ya no pueden saber en ayudarles, s
- reunión del Barrio en la AZQ EA

ACUERDOS Y COMPROMISOS				
	ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<i>Completar 100%</i>			
2	<i>celular Bro Byron</i>			<i>084794940</i>
	<i>Orlando</i>			<i>2798258</i>
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA	
	DOCUMENTO
1	
2	
3	

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME		ELABORA	
------------------------------	--	---------	--

Para constancia de lo actuado firmen:

Por la Unidad "Regula tu Barrio"

[Signature]

Jose Enrique Sarco
Unidad Regula Tu Barrios Quitumbe

Por el Barrio:

[Signature]

Marilyn F. Paredes

FECHA: 9 Agosto 2010
 HORA:
 BARRIO: Lourdes del Sur

REPRESENTANTE:
 FUNCIONARIO:
 TEMA:

REGISTRO DE ASISTENCIA

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Rosa Juaman		085671083467406		Rosa Juaman
2	Angel Condori Criollo		7767708326240		Angel Condori
3	Maria Ayala		081099513		Maria Ayala
4	Esperanza Simalzo		3076467		Esperanza Simalzo
5	Viviana Velasco		095322182		Viviana Velasco
6	Angel Bueta		2684-138		Krisni Parro
7	Luis Hernan Liguero		2684-138		Krisni Parro
8	Stalin Rodriguez		080743230		Stalin Rodriguez
9	Luis Rodrigo DIAZ	Socio	086228760		Luis Rodriguez
10	Magnan Alvarez	representante	299825458		Magnan Alvarez
11	José Caiza	SOCIO	2682-853		José Caiza
12	Salvador Villagomez	Representante	0500 083221761		Salvador Villagomez
13	Segundo Quirpo	Socio	086335563		Segundo Quirpo
14	Esperanza Simalzo				Esperanza Simalzo
15	Luis Enrique Segura	Representante	171283688.9		Luis Enrique Segura
16	Alfredo Bono	Socio	2918448		Alfredo Bono
17	Luis Jara		080067156		Luis Jara
18	Margarita Juaman	Socio	2605750		Margarita Juaman
19	Antonio Rbañal	Socio	7625948		Antonio Rbañal



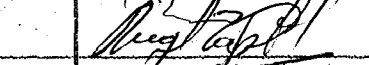

Nº-LOTE
 No lote 47
 # 45
 # 42
 22-23
 # 26
 # 69
 # 54
 # 68
 # 30
 # 71
 # 43
 # 24
 # 23
 # 62
 Lote 3
 # 18
 # 1
 # 64

RESPONSABLE:

FECHA: 9 Agosto 2010
 HORA:
 BARRIO: Laureles del Sur.

REPRESENTANTE:
 FUNCIONARIO:
 TEMA:

REGISTRO DE ASISTENCIA

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Estevanero Cosiós	Socio	2685629		
2	Rodrigo Heredia	Socio	2626945		
3	Gabriel Zapata	SOCIO	092510082		
4	Elmorillo F. Pimonte	SOCIO	(970632089)	2974195	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

N=LOTE
 # 63
 # 56
 #

RESPONSABLE:

FECHA: 9 Agosto 2010
 HORA:
 BARRIO: Lourdes del Sur

REPRESENTANTE:
 FUNCIONARIO:
 TEMA:

REGISTRO DE ASISTENCIA

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	Nº-LOTE
1	Edilma Torres		2918294		<i>Edilma Torres</i>	8
2	Vicente Gonzalez				<i>Vicente Gonzalez</i>	36
3	Blanca Morina yaga		2696-316		<i>Blanca Morina yaga</i>	
4	Dany Chamorro		3651-320		<i>Dany Chamorro</i>	
5	Lidia Caillatovic		090797652		<i>Lidia Caillatovic</i>	65
6	Carmen Luisa		089197536		<i>Carmen Luisa</i>	51
7	Blanca Guzmán		2692038		<i>Blanca Guzmán</i>	5
8	Maria Magdalena Guzmán		2840044		<i>Maria Magdalena Guzmán</i>	4
9	Julia Orellana		2695840		<i>Julia Orellana</i>	LT 67
10	Maria Cordova	Representante	091641493		<i>Maria Cordova</i>	LT 25
11	Alexandra Causa				<i>Alexandra Causa</i>	LT 9
12	Mario Turiso		3026636		<i>Mario Turiso</i>	55
13	Scandha Orrego	H 12	693883		<i>Scandha Orrego</i>	Lto 12
14	Seppola Allieros		093365840		<i>Seppola Allieros</i>	27
15	Maria Parishi		2445-101		<i>Maria Parishi</i>	
16	Raúl Tanquiza		3016100		<i>Raúl Tanquiza</i>	6039
17	Carmen Namo				<i>Carmen Namo</i>	LT 48
18	Julista Jara		080104867		<i>Julista Jara</i>	LT # 16
19	José Eugenia		080104867		<i>José Eugenia</i>	LT # 28

RESPONSABLE:

+RECIBIDAS

COMITÉ PRO-MEJORAS LAURELES DEL SUR

Acuerdo Ministerial No- 0194

Quito ecuador

OFICIO, No 13 BLS 2010

Quito 07 de Octubre de 2010

Dra. Jenny Romo Trujillo
CORDINADORA UNIDAD ESPECIAL
REGULA TU BARRIO AZQ

EN SU DESPACHO.

DE MIS CONSIDERACIONES.

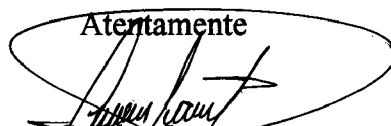
Por medio de la presente el COMITÉ PRO-MEJORAS LAURELES DEL SUR le ase llegar nuestro afectuoso saludo y los mejores éxitos en las funciones que viene desempeñando en el bienestar y el desarrollo de nuestra sociedad.

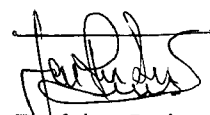
Como alcance al oficio enviado con fecha 23 de Julio del presente año por parte del Comité Pro-mejoras Laureles del Sur, en la cual adjuntamos los documentos, la escritura global, carta predial, línea de fabrica, el plano topográfico, un diseño del plano del Barrio, y el listado de los socios.

Por lo que antecede, mucho apreciare se digne autorizar a quien corresponda anexar las tres terceras compras faltantes a la carpeta enviada en la fecha antes mencionada, las cuales anexo a este oficio, para poder seguir con el tramite pertinentes para la legalización de nuestro Barrio.

Por la atención que se digne dar ala presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos


Fernando Iza Haro
PRESIDENTE

Atertamente

Sandra Orozco
SECRETARIO


Rodrigo Luján
TESORERO

NOTA: por favor comunicar a estos números cualquier información.
Tlf. 084336479
2974195

iniquie calificar
este barrio y
pasar a Tar para
lo legal
12-10-2010

Quito, 25 de Octubre del 2010

Sres.

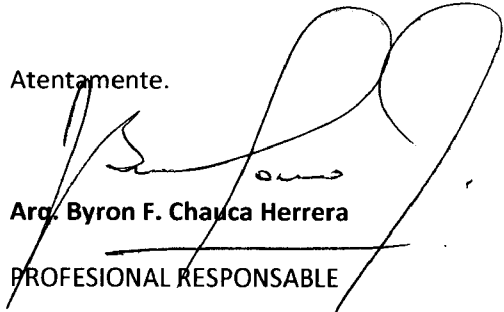
UNIDAD REGULA TU BARRIO

Presente.-

Mediante la presente reciban un cordial saludo, a la vez que aprovecho la misma para informarle que a petición del Arq. Encargado de la Regularización del Barrio Laureles del Sur, Técnico de la Unidad Regula tu Barrio, se ingresa una copia del último Plano del Levantamiento del mencionado Barrio, mismo que se lo realizó el 08 de Abril del 2008.

Por la atención que le dé a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.



Arq. Byron F. Chauca Herrera

PROFESIONAL RESPONSABLE

C.C. 0501801088

COMITÉ PRO MEJORAS BARRIO LAURELES DEL SUR

Acuerdo Ministerial 0194

Quito 22 Junio de 2010

Doctora: Jenny Romo

Unidad especial regula tu Barrio


Presente:

De nuestros consideraciones

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el Barrio Laureles del Sur decaemos éxitos en sus funciones a usted encomendado en beneficios de nuestras familias.

La presente tiene como objeto solicitarle de manera más comedidas que nos ayude con la legalización de nuestro barrio no contamos con los servicios de red, agua potable, alcantarillado, electrificación y aprobación de planos porque el anterior presente nunca hizo el esfuerzo de luchar por algo tan necesario indispensable para nuestras comunidad los que vivimos.


Les hacemos conocer que emos realizado los oficios pidiéndole a él Ing. Othon Zevalos GERENTE GENERAL "EMAAP" también al Ing. Fausto Terán JEFE DE PROMOCION SOCIAL del 'EMAAP' tiene conocimiento la Lic. Catalina Remache y como la Ing. Ana María Hernández Administradora de la Zona Quitumbe.

Enrique. Su conocimiento
realizar asamblea
informativa.
La propiedad se
encuentra en D y A.
- Para calificar
19-07-2010


DOCTORA: con su valiosa voluntad carisma muy comedidamente revise nuestros documentos y disponga a quienes corresponda en ayudarnos adjuntamos lista de socios escritura global de acciones y derechos carta predial línea de fabrica, el plano topográfico, un diseño del plano del barrio y no está aprobado, y constamos en el proyecto de la MICA, el Nombramiento actual de la Directiva ministerio inclusión social.

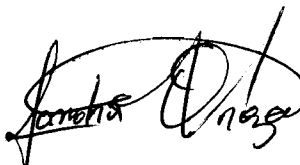
Por la atención que se digne la presente expresamos nuestros sentimientos de consideración y estima de agradecimiento de todos.

ATENTAMENTE:


1715484058

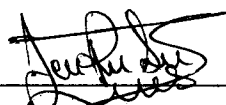
Luis Fernando Iza

PRESIDENTE


171444452-6

Zandra Orozco Orozco

SECRETARIA


170820545-3

Rodrigo Luje

TESORERO

Sector Camal Metropolitano, calle orejuela e Ing. Tulio López

Teléfono 2-974-195-084336479

DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

QUITO

Hoja Control Nro. : DMPT-2009-6410

Fecha ingreso: miércoles, 18 noviembre de 2009 (15:53)

Solicitante : IZA FERNANDO

Origen : PUBLICO

Tipo Documento: SOLICITUD

Doc. Referencia :

Tipo trámite OTROS

Asunto : CERTIFICACION DE FACTIBILIDAD
SERVICIOS DEL BARRIO LAURELES DEL
SUR

Responsable: ANDINO OLMEDO ROSA ELENA /
DIRECCION METROPOLITANA DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

José Moreno Olmedo
José Olmedo

Paseo: PASO INTERMUNICIPAL 17-11-09

MUNICIPAL
E. Salazar
2009. 11.24

FIRMA USUARIO

COMITÉ PROMEJORAS LAURELES DEL SUR

OFICIO No 6, BLS – 2009.
Quito 17 de Noviembre 2009

SEÑOR ARQUITECTO
WILSON MORO MIRANDA
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EN SU DESPACHO.

Por medio de la presente nos complace expresarle un afectuoso saludo y éxitos en las funciones que viene desempeñando en el bienestar y el desarrollo de nuestra sociedad.

EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LAURELES DEL SUR, CON ACUERDO MINISTERIAL No 194, ubicado en la parte alta del camal Metropolitano, en la calle Camilo Orejuela de la Parroquia Guamani, antes Chillógallo solicita autorice a quien corresponda se nos conceda un certificado de factibilidad de servicios ya que nuestros documentos poseen en esta institución.

El presente certificado es para presentar en la EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO, para solicitar los servicios básicos, ya que nuestro barrio carece de estos servicios.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Nota, para cualquier información favor comunicar al Cel, 084336479, de Manuel Villacís, Cel, 090744893, de Fernando Iza Haro.

Atentamente



Fernando Iza Haro
171598405-8



Manuel Villacís
060307934-4



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMUNIDAD



CIUDADANIA 171598405-8

IZA HARC LUIS FERNANDO
RICHINCHA/QUITO/PINTAG
10 SEPTIEMBRE 1978
001- 0242 00242 M
RICHINCHA/ QUITO
PINTAG

[Handwritten signature]



EQUATORIANA*****

V4044V4044

CASADO GLORIA CRILLAREIS TORSA
SECUNDARIA EMPLEADO

AMABLE IZA
ROSA HILDA HARC

QUITO 15/04/2016
16/04/2016

REN 1022577



Quito, 14 de Julio del 2009

Señorita Economista Catalina Remache
DIRECTORA DE LA ADMISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
Presente.-

De mis consideraciones:

En representación del Barrio "Laureles del Sur" calle Camilo Orejuela y Tulio Álvarez, reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en su labor.

Yo, Luis Fernando Iza con número cedula 171598405-8; y a través del presente me dirijo a usted para solicitarle muy comedidamente se nos digne extender una **Certificación N° 0171 de fecha 30 de enero del 2008** ya que es para un trámite en la EMAAP Q ya que es un requisito solicitado para gestionar el servicio básico que es el agua potable, ya que en el sector vivimos varias familias y padecemos de este servicio ya que somos un barrio en proceso de legalización.

Por la atención que se digne dar al presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Luis Fernando Iza Haro
C.I.: 171598405-8



Quito, 13 de julio del 2009.

Señor
Ing. Eduardo Gallegos.
GERENTE DE INGENIERIA DE EMAAP-Q
Ciudad.

De mi consideración:

Yo, Luis Fernando Iza Haro, con cedula de identidad No. 171598405-8, en representación del Barrio Laureles del Sur, situado en el sector el Camal Metropolitano, calle Camilo Orejuela y calle Tulio Álvarez, me dirijo a usted y le indico que solicitamos comedidamente el apoyo de la empresa para que se instale las redes de alcantarillado en nuestro barrio, para lo cual adjuntamos el plano de lotización, en CD y una lista de socios.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Luis Fernando Iza Haro
C.I. 171598405-8

12

COMITE PRO MEJORAS ``LAURELES DEL SUR``

OFICIO No 4, BLS - 2009
QUITO 04 DE ENERO DEL2009

INGENIERA.
MARIA HERNANDEZ
ADMINISTRADORA DE LA ZONA QUITUMBE
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

EN SU DESPACHO

Por medio de la presente nos complace presentarle un afectuoso saludo y un feliz año y éxito en las funciones que viene desempeñando en el bienestar y desarrollo de nuestra sociedad.

LOS MORADORES DEL COMITÉ PRO MEJORAS LAURELES DEL SUR, ubicado en la parte alta del camal Metropolitano, parroquia Chillogallo, solicitamos a usted que a través de su administración instruya a quien corresponda se nos facilite el servicio de agua potable a nuestro barrio, necesario para quienes habitamos en este sector, ya que al momento nos facilitan los barrios aledaños y en algunos casos se nos niega, por ese motivo pedimos se nos atienda este pedido.

Particular que ponemos en su conocimiento para los fines pertinentes.

Por la atención que se digne dar a la presente le expresamos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



140639089-0

NOTA: Adjuntamos lista de moradores

DIRECCION
METROPOLITANA
DE PLANIFICACION
TERRITORIAL

QUITO

Hoja Control Nro. : DMPT-2008-11387

Fecha ingreso: martes, 12 agosto de 2008 (15.35)

Solicitante : ZURITA MARIA

Origen : PUBLICO

Tipo Documento: SOLICITUD

Doc. Referencia :

Tipo trámite URBANIZACIONES/UIS/UISDP

Asunto : COPIA DE LA DOCUMENTACION
PRESENTADA POR EL SR. VICTOR
ANALUISA

Responsable: SALGUERO PALACIOS EUGENIA / SUELO
Y VIVIENDA

Eugenia Salguero Palacios
12/08/08

FIRMA USUARIO

COMPROBANTE: 0001650

Quito, 12 de agosto de 2008

Señor: Arquitecto

Pablo Salme

SUELO Y VIVIENDA

Presente,

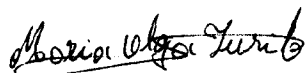
De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el barrio Los Laureles del Sur, y nuestro deseo de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Arquitecto solicitamos de usted muy comedidamente se no ayude con copias de la documentación presentada por el señor Víctor Analuisa, para la legalización de nuestro barrio, pedido que lo realizamos es por que tenemos dudas de que el señor halla presentado firmas falsas como lo hizo en el Ministerio de Inclusión Económico y Social, para poder obtener el numero de Acuerdo Ministerial y la directiva Inscrita ante el Ministerio con muchas irregularidades la documentación presentada.

Razón de nuestro pedido es por lo antes mencionado, seguros de que nuestro pedido será atendido favorablemente quedamos de usted muy agradecidos

Atentamente,



María Olga Zurita

SOCIA DEL BARRIO "LOS LAURELES DEL SUR"

0000520

Oficio: 492-BIS

Quito... **21** ENE. 2008.....

Arquitecto
Iván Martínez

**JEFE DE LA UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**
Presente. -

De mi consideración:


En atención a Oficio N° 3762-USV, ingresado a esta Dirección con Guía N° 10006 del 11/12/2007, mediante el cual solicita la verificación Lote por Lote del Barrio "LAURELES DEL SUR", parroquia Guamaní.

Al respecto, informo a Usted que se procedió con lo solicitado, encontrándose los siguientes resultados:

- *Las medidas del plano coinciden con las medidas tomadas en campo.*

Particular que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Geovanny Cruz Carranza

JEFE DE PROYECTO BARRIOS DE INTERES SOCIAL

Adjunto, archivo digital y plano en papel

Go/ac
Quito, 018/01/2008
REF GUIA N° 10006-DAYC
INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 007-2008-VA

II


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 170457802-B

ZURITA MARIA OLGA
PICHINCHA/QUITO/POMASQUI
03 DICIEMBRE 1958

008-2 0194 05940 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958

Manuel Chaucha Tifan
FIRMA DEL REGISTRADO




ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO MANUEL CHAUCA TIFAN
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

NAZARIA ZURITA MOROCHO
QUITO 15/06/2005

15/06/2017
REN 1513283

Pch



BUENAS NOCHES

Doctor

Carlos Jaramillo

PROCURADOR SÍNDICO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

De mi consideración:

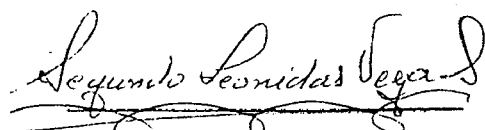
Yo, Segundo Leonidas Vega Silva, con c. c. N° 170015890-8, por mis propios y personales derechos, ante usted comparezco a fin de exponer y solicitar lo siguiente:

Soy propietario del lote de terreno signado con el número quince, prima de "Castillo", desmembrado de la Hacienda Turubamba de Monjas, perteneciente a la parroquia Chillogallo de ésta ciudad de Quito. Bien inmueble sobre el cual se había firmado una promesa de compra-venta en fecha 21 de junio de 2004, y a su vez ampliada y rectificadas en fecha 07 de diciembre de 2004, con los señores Carlos Emilio Aldas y Sra. Cabe señalar que autoricé a que los promitentes compradores tramiten la aprobación de la Urbanización Jesús del Gran Poder, en la dependencia que usted dirige. Finalmente debo indicarle que en fecha 04 de Agosto de 2006, las partes hemos procedido a la resciliación de la mencionada promesa de compra-venta, rectificación y ampliación, consecuentemente las cosas han vuelto al estado normal en que se encontraban.


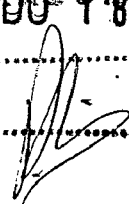
Por los antecedentes expuestos, y por no ser de mi interés continuar con el trámite de aprobación de dicha urbanización, solicito se lo de baja definitiva y por lo tanto se lo deje sin efecto legal alguno, cabe señalar que no respondo por obligaciones presentes o futuras asumidas por terceras personas en el trámite de aprobación de la mencionada urbanización.

Por la favorable atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Segundo Leonidas Vega Silva
c.c. 170015890-8

715-2006
Dr. Yépez,

 MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
RECIBIDO 4 8 AGO 2006
Fecha:.....
Recepción: 

ENVIADAS

01127

Señor
Segundo Vega
Presente

19 ABR. 2005

Informe trazado vial

De mi consideración:

Doy atención a la solicitud No. 131500 del 24 de febrero de 2005, mediante la cual requiere la definición vial de las calles del sector en el que se encuentra la propiedad con clave catastral No. 33011-02-001, parroquia Chillogallo.

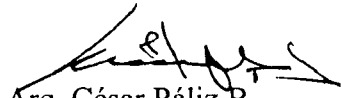
Al respecto y luego de la inspección realizada al sector, la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda manifiesta que el acceso Occidental tiene una sección transversal de 30,0m a 15,0m del eje.

- Av. Camal Metropolitano

Sección Transversal: 20,0m a 10,0m del eje

El interesado solicitará el replanteo vial en la Administración Zonal Quitumbe para determinar posibles afectaciones a la propiedad.

Atentamente,



Arq. César Páliz B.

COORDINADOR GESTIÓN TERRITORIAL



AV/jav
2005-04-18



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

05 2413

12 MAYO 2005

INFORME DE AFECTACION VIAL

INFORME N°: 2005-485-23
Fecha de elaboracion: 09/05/05

IDENTIFICACION PREDIAL

Propietario:	ROSARIO CONDOR GLORIA	Cedula/Pasaporte:	1702777515
Clave Catastral:	33011-02-001	N° de Predio:	698550
Barrio/Urbanizacion:	Santa Ana Alto	Sector:	
Calle:	Calle Camilo Orejuela	Lote/Casa:	
Interseccion:	Av. Occidental	IRM:	51918/706/2004
	Calle s/n		

INFORME TECNICO:

En visita tecnica conjunta entre la Unidad de Replanteos Viales y La Jefatura de Territorio y Vivienda (en la Adm Quitumbe - Arq. Fernando Lara e interesados), se decidio que la via Camilo Orejuela a Partir del intercambiador de 60.0 m de radio para arriba debe tener un ancho de via de 12.0 m, tomando como eje la mitad de la via existente y empedrada hasta la calle s/n. L. motivo de la solicitud.

El Arq. Fernando Lara se ratifica en tal decision mediante memo No. 041D-CZD-CTV del 17 de junio del 2005, razon por la cual el ancho de via se distribuye de la siguiente manera: 8.0 m de calzada y 2.0 m de acera en cada lado.

La Av. Occidental esta definida por la linea de alta tension, desde el eje de esta linea debe retirarse 15.0 m hacia el predio, lo que determinara su grado de afectacion y linea de fabrica. El predio es baldio.


En sitio se coloco el punto , desde donde se produce el intercambiador. Es de vital importancia tomar este punto para determinar el grado de afectacion por este tipo de intercambiador de trafico.

Desde este punto se debe formar una circulo con un radio de 60.0 m y esa es el area de afectacion.

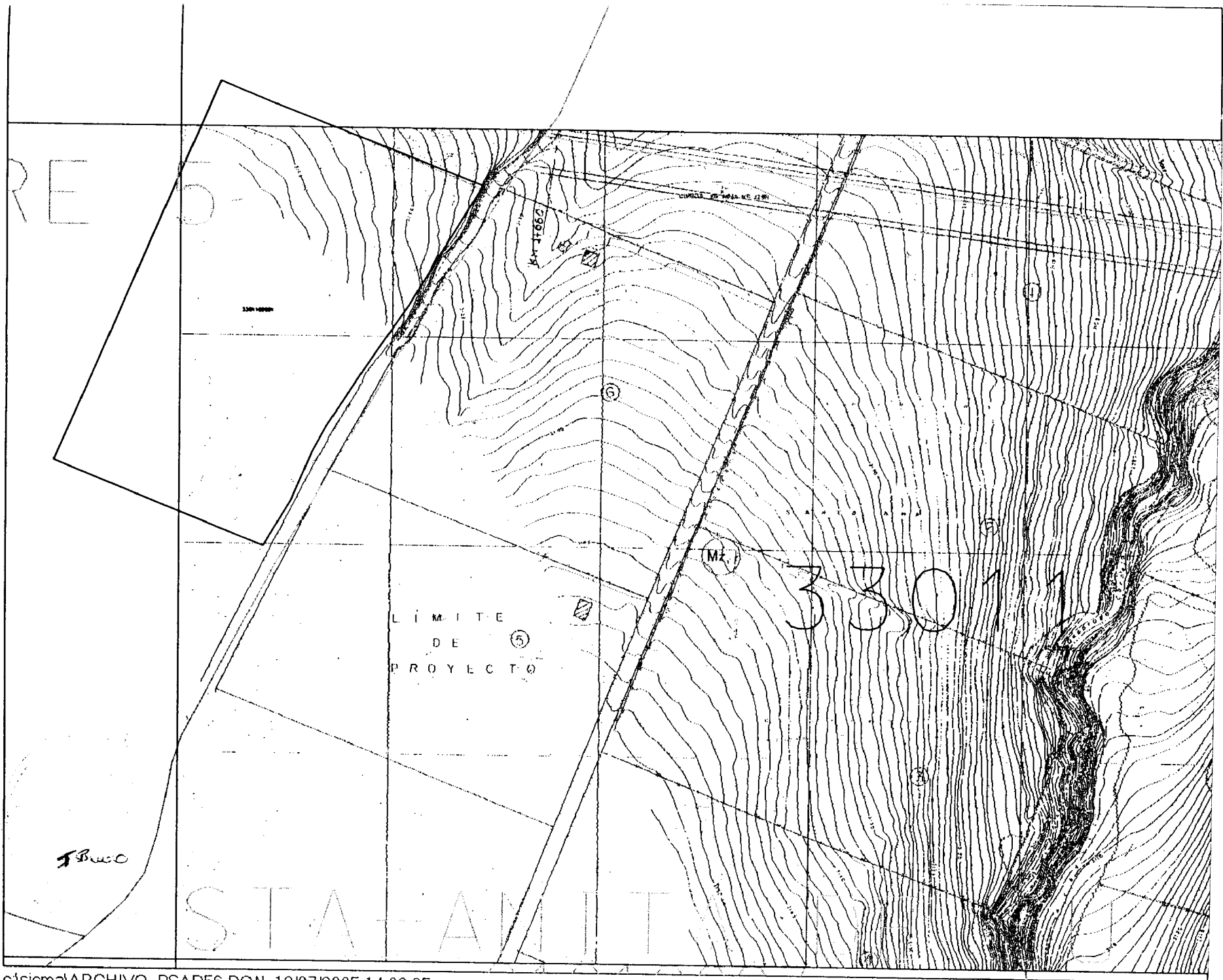
En las hojas viales no consta implantada la calle s/n, sera definida una vez que sea aprobado el plano aprobado de barrio, razon por la cual esta via queda en suspenso.

OBSERVACIONES:

El interesado debera acercarse a la Unidad de Replanteos Viales, para conjuntamente indicarle en sitio todos los puntos colocados, los mismos que constaran en los levantamientos topograficos con sus grados de afectacion.


 INCENSUR FREIRE
 JEFE ZONAL DE D.O., P. Y TRANSPORTE
 ADMINISTRACION ZONA QUITUMBE

INFORME TECNICO: L.F.E.D



MEDIOS MAGNETICOS

CD



ASESORIA MUNICIPAL - DIVISIONES - LEGALIZACIONES
PLANIFICACION - DISEÑO - CONSTRUCCION - RESIDENCIA
LEVANTAMIENTOS - AVALUOS - PROPIEDAD HORIZONTAL

B.N. ARQUITECTOS

CONTRATO QUE CELEBRA EL BARRIO LOS LAURELES DEL SUR DE LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO CON EL ARQUITECTO BYRON CHAUCA HERRERA PARA LA ELABORACIÓN, Y APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL BARRIO.

VALOR: 6570.00 dólares

AÑO 2006

COMPARECIENTES: El Barrio Los Laureles del Sur, a quienes en adelante se les denominará **CONTRATANTES**, representados por el Sr. Victor Hugo Analuiza Morejón Presidente con C.I. 170511741-2, la Sra. María Anabel Llano Andrango, Tesorera con C.I. 171147364-3, la Sra. Maribel Falcón, Secretaria con C.I. 171709380-9, y por otra parte el Arquitecto Byron Fernando Chauca Herrera con C.I. 050180108-8, a quien en adelante se llamará **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato contenido en las siguientes cláusulas que a continuación se estipulan:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1.- En vista, de que es aspiración del Directorio del Barrio Los Laureles del Sur llegar a la consecución de Escrituras, razón por la cual se hace necesario contratar un profesional para la elaboración y aprobación de los planos para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

1.2.- El Directorio del Barrio Los Laureles del Sur, contrata al Arq. Byron Chauca Herrera por ser su oferta conveniente para los intereses del Barrio, motivo por el cual se autoriza la elaboración y firma del contrato con el mencionado profesional.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Con estos antecedentes y de acuerdo a la oferta presentada por el **TÉCNICO**, el Barrio contrata los servicios profesionales del Arquitecto Byron Chauca Herrera para que realice todos los trabajos de levantamiento topográfico con estación total, plano digitalizado con dos puntos **GPS** y su respectiva memoria, Informe de calificación como proyecto de interés social de desarrollo progresivo, evaluación socio económica de la organización, informe de aprobación del proyecto definitivo, informe legal, aprobación en la Comisión de Planificación, y en el Concejo Metropolitano de Quito, requisito necesario e indispensable para la consecución de las escrituras individuales.

Nota.- el trabajo no incluye el amojonamiento de los lotes, de llegarse a un acuerdo con el Barrio, en cuanto al precio por lote, este se lo realizará conjuntamente entre el Contratista y cada uno de los propietarios de los predios, dicho amojonamiento se lo efectuará a cinta para lo cual los señores propietarios deberán contar con cuatro estacas de madera, pintura roja, clavos y un combo, para trabajar con el Profesional responsable.

El Contratista informará oportunamente a los Socios del Barrio el día y la hora para el amojonamiento señalado.

TERCERA.- PRECIO DEL CONTRATO

3.1.- El precio fijado sobre la existencia de 73 lotes a ser legalizados, es de **SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA DOLARES /100 (6570.00 dólares),**

8350

1700

5810



9. Inscripción de los Socios en el Ministerio de Bienestar Social.
10. Directiva registrada en el Ministerio de Bienestar Social

SEPTIMA.- TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:

7.1.- Tomando como referencia las cláusulas establecidas en el artículo 107 de la Ley de Contratación Pública, Los Contratantes, podrán declarar terminada anticipada y unilateralmente el presente contrato, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones contraídas, por parte del Contratista.
- b) Si el Contratista fuere declarado en quiebra.
- c) Por no cumplir los planos, con las condiciones y especificaciones técnicas ofertadas.

7.2.- Para la terminación del contrato en forma unilateral y anticipada, se tomará como referencia el procedimiento establecido en el Art. 110 de la Ley de Contratación Pública.

OCTAVA.- TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:

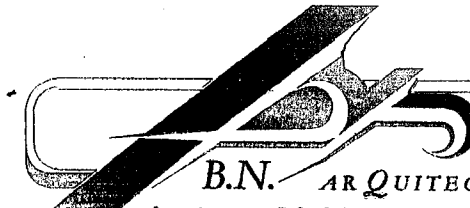
8.1.- Tomando como referencia las cláusulas establecidas en el artículo 108 de la Ley de Contratación Pública, Cuando por circunstancias imprevistas como técnicas, económicas o de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses de los Contratantes, las partes podrán por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.

La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de los Contratantes o de el Contratista, de darse esta terminación las partes procederán a la liquidación económica, en razón del avance de los trabajos contratados, para el efecto se aplicará el estricto sentido de equidad y de justicia.

NOVENA.- TERMINACION POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD CONTRATANTE.

9.1.- Tomando como referencia las cláusulas establecidas en el artículo 112 de la Ley de Contratación Pública, El Contratista podrá demandar la disolución del contrato, por las siguientes causas imputables a la entidad contratante:

- a) Por incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por los Contratantes.
- b) Por pedido de suspensión de los trabajos contratados por el Barrio sin que medie fuerza mayor o caso fortuito, o más razones previstas por la Ley.



equivalente a 90,00 dólares por lote. VALORES QUE NO INCLUYEN IVA., egreso económico que se aplicará a fondos propios del Barrio.

En caso de que el número de lotes aumente o disminuya el momento de la Planificación, el costo total será reajustado.

3.2.- Los gastos por tasas y regalías emitidas por el Municipio de Quito, Colegio de Arquitectos, IVA, Borde de Quebrada, Hipotecas y Gravámenes, Líneas de Fabrica, Afectaciones, Área Verde, copias de planos a entregarse a Territorio y Vivienda una vez aprobado el Barrio en Concejo Metropolitano, u otros de existir, serán cancelados directamente por los Contratantes y no están contenidos en el valor estipulado en el presente contrato.

CUARTA.- FORMA DE PAGO:

4.1.- El pago del valor, se efectuará de la siguiente manera: 50% a la firma de contrato y el otro 50% a la entrega del Oficio emitido por la Secretaría del Concejo Metropolitano, determinando la aprobación del Barrio.

Nota.- los originales de los planos y documentos emitidos por las diferentes dependencias, Comisión de Planificación y Concejo Metropolitano, serán entregados por el Municipio a los dirigentes del Barrio, el momento de que se realicen los pagos de tasas e impuestos y más costos legales por parte de los Contratantes al Ilustre Municipio Metropolitano de Quito.

El Catastro de los lotes estará a cargo de los Contratantes.

QUINTA.- PLAZO DE ENTREGA:

5.1.- El plazo máximo de entrega de los planos aprobados a satisfacción de los Contratantes, por parte del Contratista estará fijado por el tiempo de demora de los trámites municipales que sean necesarios, señalándose tentativamente de 8 a 10 meses para su culminación. Sin embargo se hará lo posible para que este plazo se lo pueda acortar.

SEXTA.- DOCUMENTOS A ENTREGARSE AL CONTRATISTA:

6.1.- Los Contratantes entregarán la siguiente documentación:

1. Informe de Afectación Vial
2. Escritura global del 100% de la propiedad que englobe a todo el predio.
3. Certificado de Gravámenes, obtenido en el Registro de la Propiedad
4. Informe de Regulación Metropolitana (I.R.M. o Línea de Fábrica), en la cual se señale al Barrio como propietario.
5. Pago de impuesto predial del año en curso.
6. Reseña histórica del barrio.
7. Factibilidades de servicio de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica.
8. Acuerdo Ministerial



DECIMA.- RECEPCIÓN UNICA Y DEFINITIVA:

10.1.- Al efectuarse la entrega del Oficio emitido por la Secretaría del Concejo Metropolitano de Quito determinando la aprobación del Barrio, por parte del Contratista,

Nota.- los originales de los planos y documentos emitidos por las diferentes dependencias, Comisión de Planificación y Concejo Metropolitano, serán entregados por el Municipio a los dirigentes del Barrio, el momento de que se realicen los pagos de tasas e impuestos y más costos legales por parte de los Contratantes al Ilustre Municipio Metropolitano de Quito.

DECIMA PRIMERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:

11.1.- El Contratista bajo juramento declara que no se encuentra incurso en las prohibiciones determinadas en la ley para contratar.

DECIMA SEGUNDA.- DOMICILIO:

12.1.- Toda comunicación entre las partes se hará, por escrito, a las siguientes direcciones:

PARA LOS CONTRATANTES: Av. Teniente Hugo Ortiz y Cardenal de la Torre, sector de El Calzado (Domicilio del Presidente del Barrio, Sr. Víctor Analuisa)

PARA EL CONTRATISTA: Av. 10 de Agosto y Cordero 2038 (esquina), edificio GAMMA, sexto piso, oficina 602 BETAMAQ.

Para constancia de lo arriba contratado, firman en unión de acto y por duplicado, en Quito a 17, días del mes de Septiembre, del año 2006.

LOS CONTRATANTES

Sr. Victor Hugo Analuisa Morejón
C.I. 170511741-2
Presidente del Barrio
Los Laureles del Sur

EL CONTRATISTA

Arq. Byron F. Chauca Herrera
C.I. 050180108-8
Profesional Responsable

Sra. María Anabel Llano Andrango
C.I. 171147364-3
Tesorera del Barrio
Los Laureles del Sur

Sra. Maribel Falconí
C.I. 171709380-9
Secretaria del Barrio
Los Laureles del Sur

**DEL CAMAL METROPOLITANO
ACUERDO MINISTERIAL, 1471
QUITO-ECUADOR**

Quito D.M.Q., julio del 2009
Oficio: 13-09-BDN-S

Ingeniero
Juan Neira Carrasco
GERENTE DE LA EMPRESA EMAAP
Presente,


De nuestra consideración:


Atento saludo de quienes hacemos los Barrios del sector Santos Pamba, el Camal Metropolitano, ubicado al Sur de nuestra ciudad.

La presente tiene como objeto solicitarle de la manera más comedida, se nos ayude con la ampliación de el alcantarillado de la vía principal, donde nos encontramos cerca de este servicio, es por eso que pedimos de usted muy encarecidamente, disponga a quien corresponda para que se hagan la inspección y nos ayude, para que podamos de requerir de este servicio básico, que es de tan importancia a nuestros barrios, pedido que lo realizamos es por que ya contamos con la red de agua potable, y el alcantarillado no tenemos en cada barrio, delegue a quién corresponda para que realice la observación de los barrios que estamos solicitando y se pueda llegar en realizar el convenio o contrato respectivo conjuntamente con la Empresa del Alcantarillado y cada Barrio, este servicio es de mucha importancia para la comunidad en general, esta vez solicitamos los barrios que nos encontramos en la vía principal de la calle Camilo Orejuela para realizar el tramite del alcantarillado de la vía principal y poder continuar con el tramite respectivo de cada barrio los que nos encontramos cerca de la matriz del alcantarillado principal es esa la razón de nuestro pedido para esto, adjuntamos copia del plano con CD, lista de los socios de cada barrio, copia de los Acuerdos Ministeriales de cada barrio y la Directiva.

En espera de que nuestro pedido sea atendido favorablemente, por las autoridades respectivas y competentes, requerimos de que nuestro pedido sea escuchado, esto lo hacemos porque estamos corriendo peligro con los posos sépticos, para la salud de nuestro hijos y todos los que vivimos, le reitero nuestros sentimientos de tan distinguida consideración y estima, de usted muy cordialmente.

Firmamos los barrios que estamos solicitando


Manuel Barcenas Ramos
PRESIDENTE
BARRIO "DIVINO NIÑO"


Eva Rebeca Anilema
SECRETARÍA
BARRIO "DIVINO NIÑO"

María C.

DEL CAMAL METROPOLITANO

ACUERDO MINISTERIAL, 1471
QUITO-ECUADOR

Reyes Ignacio Gregorio
PRESIDENTE

BARRIO "ESPERANZA Y PROGRESO"

Pedro Malatay
SECRETARIO

BARRIO "ESPERANZA Y PROGRESO"

Luis Fernando Iza Haro
PRESIDENTE

BARRIO "LOS LAURELES DEL SUR"

Noe Mamud Vilacis
SECRETARIO

BARRIO "LOS LAURELES DEL SUR"

Pedro Torres Campoverde
PRESIDENTE

BARRIO "LLANO CASTILLO"

José Fernando Chiciza
SECRETARIO

BARRIO "LLANO CASTILLO"



SECRETARIA GENERAL

NOTA: Único Comprobante para Reclamo de su trámite en Secretaría General

2009

INGRESO SISDOC
N° GGS-11534-09

RECIBIDO 11 JUL 2009

María C.

Quito, 21 de Mayo del 2007.
Señora Doctora
Jeannette Sánchez.
MINISTRA DE BIENESTAR SOCIAL.

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
CALLE DE LA UNIÓN 10129

Presente.-
De nuestras consideraciones:

Con la presente nos cumple expresarle nuestro efusivo saludo, y los mejores deseos de éxitos en sus funciones que viene desempeñando en bienestar y el desarrollo de nuestra sociedad.

El motivo de la presente es con la finalidad de solicitarle que, previo el tramite legal correspondiente se digne aprobar los estatutos del COMITÉ PRO MEJORAS LAURELES DEL SUR, concediéndonos el respectivo acuerdo Ministerial, con la finalidad de poder realizar gestiones encaminadas al desarrollo de nuestro sector.

Por ser legal y procedente nuestro pedido se nos atenderá conforme lo solicito.

Atentamente.

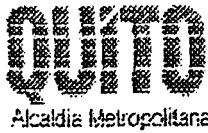
Victor Ariza
PRESIDENTE

Rosendo Untuña
DR. ROSENDO UNTUÑA A.
ABOGADO
MAT. 213 C.A.CH.

[Signature]
SECRETARIO.

DUPLICADOS

Dirección Metropolitana de
Planificación Territorial



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN INFORMAL DEL SUELO

QUITO 12 de Agosto del 2007

Número:

Señor General:

Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes, miembros de la Directiva a nombre y representación de la organización
"Lauzales del Sur" Sector Canal Metropolitano

ante Usted comparecemos y atentamente decimos:

1. ANTECEDENTES

Los datos básicos de nuestro barrio o urbanización son:

Fecha de inicio del asentamiento poblacional 2004.

Sector Canal Metropolitano Parroquia Guamaní

Acuerdo Ministerial de la Organización Comunitaria N° Fecha

Atentamente a Usted, solicitamos se sirva disponer:

Declaratoria de Urb. Interés Social Progresiva

Emisión del Informe Básico _____

Aprobación Anteproyecto _____

Aprobación Proyecto Definitivo _____

3. REQUISITOS

Al efecto se acompaña la documentación de la que consta el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Art. II.41 Código Municipal para Declaratoria de U.I.S.P.
- Art. II.106 Código Municipal para emisión Informe Básico
- Art. 107 Código Municipal para aprobación Anteproyecto
- Art. II.108 Código Municipal para aprobación Proyecto Definitivo

4. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ

Se acompaña croquis del barrio con indicación de vías, manzanas y lotes.

Señalamiento de su ubicación en la hoja cartográfica del Instituto geográfico Militar. IGM

Los servicios con que cuenta actualmente el barrio con relación a las calles que lo circundan son:

Nombre de la Calle	Agua	Alcantarill.	Energía Eléctrica	Alumbrado Público	Tipo Vía	Material Vía	Aceras y Bordillos	Ancho de Vía
<i>C. Trapiche</i> <i>Cambio Vieuela</i>	-	-	-	-	<i>Empedrada</i>			<i>12 metros</i>
<i>Entrada a</i> <i>Españosa y Progreso</i> <i>Calle Secundarias</i> <i>sin nombre</i>	-	<i>no</i>	<i>✓</i>	-	<i>Tierra</i>			<i>9 metros</i>
	<i>no</i>	<i>no</i>	<i>no</i>	<i>no</i>	<i>Tierra</i>		<i>no</i>	<i>8 metros</i>

Ayuda (para sus respuestas)

Agua Potable	Si o No.
Alcantarillado	Si o No.
Energía Eléctrica	Si o No.
Alumbrado Público	Si o No.
Tipo de Vía	Avenida, Calle Principal, Secundaria, Calle de Retorno, Paseje Peatonal, Autopista, Carretera o Camino /Sendero
Material de la Vía	Asfalto, Piedra, Adoquinado, Lastre, Tierra
Aceras y Bordillos	Parcial o No tiene
Ancho de Vías	Dimensión en Metros

Escritura Global del Predio:

Notaría: Cuarta Fecha de Celebración: 13 de Noviembre del 2006.

Nombre y Apellido de los propietarios actuales:

Vicior Hugo Analuisa Marejon y otros

Fecha de Inscripción en el Registro de la Propiedad 20 de marzo del 2007.

Promesas de Compra Venta (Varias) SI NO

Recibos

Fraccionamiento Autorizado:

SI _____

NO x

IERAC - INDA _____

Municipio _____

Otro _____

Tenencia:

Con título	Escritura	<u> x </u>
	Comodato	
	Comuna	
	Promesa Com. Venta	
	Contrato Privado	

Sin título	Invasión	
	Amp. Posesor.	
	Juicio Prescr.	
	Acuerdo Mutuo	
	Comuna	

Tiempo de Posesión (Años): 2004

Nombre y Dirección domiciliaria de la organización o su representante: Sr Victor Hugo

 Analuisa

Número telefónico de la Organización o su representante: 2667740

Certificación del nombramiento del representante legal otorgado por la autoridad competente:

Otorgado por: en trámite

Fecha: _____

Oficio No. _____

Período

Desde: _____

Hasta: _____

Atentamente,

 [Signature]
Nombre: _____

Cargo: Tesorera

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

Nombre: _____
Cargo: _____

Quito, 12 de agosto de 2008

Señor: Arquitecto
Pablo Salme
SUELO Y VIVIENDA
Presente,

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos el barrio Los Laureles del Sur, y nuestro deseo de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Arquitecto solicitamos de usted muy comedidamente se no ayude con copias de la documentación presentada por el señor Víctor Analuisa, para la legalización de nuestro barrio, pedido que lo realizamos es por que tenemos dudas de que el señor halla presentado firmas falsas como lo hizo en el Ministerio de Inclusión Económico y Social, para poder obtener el numero de Acuerdo Ministerial y la directiva Inscrita ante el Ministerio con muchas irregularidades la documentación presentada.

Razón de nuestro pedido es por lo antes mencionado, seguros de que nuestro pedido será atendido favorablemente quedamos de usted muy agradecidos

Atentamente,

María Olga Zurita

María Olga Zurita
SOCIA DEL BARRIO "LOS LAURELES DEL SUR"

COMITÉ PROMEJORAS LAURELES DEL SUR

OFICIO No 6, BLS – 2009.
Quito 17 de Noviembre 2009

SEÑOR ARQUITECTO
WILSON MOGRO MIRANDA
SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

EN SU DESPACHO.

Por medio de la presente nos complace expresarle un afectuoso saludo y éxitos en las funciones que viene desempeñando en el bienestar y el desarrollo de nuestra sociedad.


EL COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO LAURELES DEL SUR, CON ACUERDO MINISTERIAL No 194, ubicado en la parte alta del camal Metropolitano, en la calle Camilo Orejuela de la Parroquia Guamani, antes Chillógallo solicita autorice a quien corresponda se nos conceda un certificado de factibilidad de servicios ya que nuestros documentos poseen en esta institución.

El presente certificado es para presentar en la EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO, para solicitar los servicios básicos, ya que nuestro barrio carece de estos servicios.

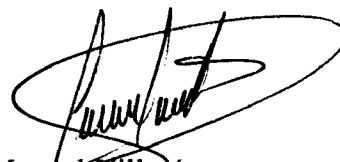
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Nota, para cualquier información favor comunicar al Cel, 084336479, de Manuel Villacís, Cel, 090744893, de Fernando Iza Haro.+

Atentamente



Fernando Iza Haro
171598405-8



Manuel Villacís
060307934-4

Laureles del Sur

893

6

Transferecia, 1.36 % lote S
Puma del Castillo
Este comparece en analisis en
calidad de dirigente

0516043

10
20
8.36

AF
SC

D



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

EXTRACTO

2

3 1. ACTO O CONTRATO:

4 COMPRAVENTA

5

6 2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

7 17 DE OCTUBRE DEL 2007

8

9 3. OTORGANTES:

10 CÉDULA / RUC o NOMBRES Y APELLIDOS CALIDAD

11 PASAPORTE

12 1. 170511741-2 VÍCTOR HUGO ANALUISA MOREJON

13

VENDEDOR

14 2. 171029715-9 BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ

15

COMPRADORA

16 4. OBJETO:

17 COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO NÚMERO QUINCE PRIMA

18 CASTILLO DE LA HACIENDA TURUBAMBA DE MONJAS.

19

20 5. CUANTÍA:

21 USD. 2.400,00

22

23 6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

24 CANTÓN: QUITO

25 PARROQUIA: CHILLOGALLO

26 PROVINCIA: PICHINCHA

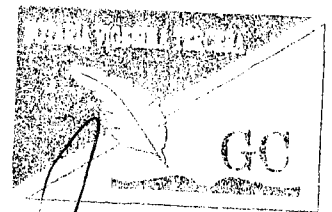
27

28 mcu

13680



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA:

VICTOR HUGO ANALUISA MOREJÓN

A FAVOR DE:

BLANCA ISABEL GAMBOA LOPEZ

CUANTIA: USD. 2.400,00

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0073468

R.P.Q.

DI 2 COPIAS.

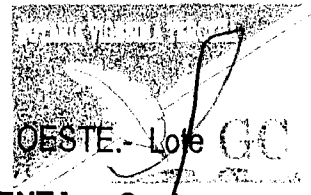
MCU

18 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
19 República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete de octubre del dos mil
20 siete, ante mí Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del
21 Cantón Quito, comparecen por una parte, el señor **VICTOR HUGO ANALUISA**
22 **MOREJÓN**, divorciado por sus propios derechos , quien para efectos se lo
23 denominará **EL VENDEDOR**, y la señora **BLANCA ISABEL GAMBOA**
24 **LÓPEZ**; casada con el señor **CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ ALTAMIRANO**,
25 por sus propios derechos, quien para efectos del presente contrato se le
26 denominará **LA COMPRADORA**; hábiles y capaces para poder obligarse. Los
27 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
28 ciudad de Quito, a quienes de conocerles doy fe en virtud de haberme

1 exhibido sus Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente
2 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes; y, me
3 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan
4 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
5 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
6 compraventa, bajo las siguientes cláusulas y estipulaciones; **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura,
8 por una parte, en calidad de vendedor, por sus propios y personales derechos
9 el señor VÍCTOR HUGO ANALUISA MOREJON, divorciado, que para efectos
10 del presente contrato se llamará el VENDEDOR, y, por otra parte, en calidad de
11 compradora la señora BLANCA ISABEL GAMBOA LÓPEZ casada con el señor
12 CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ ALTAMIRANO, por sus propios y personales
13 derechos, que para efectos del presente contrato se llamará la COMPRADORA.
14 Los intervinientes, comparecen en las calidades indicadas, mayores de edad,
15 ecuatorianos, capaces para ejercer derechos y adquirir obligaciones;
16 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**El señor JOSÉ ANTONIO ABAD RAMOS Y
17 OTROS, entres ellos el VENDEDOR el señor VÍCTOR HUGO ANALUISA
18 MOREJON, son dueños y propietarios de un lote de terreno número quince
19 prima de Castillo de la Hacienda Turubamba de Monjas, con una superficie de
20 veinte y dos mil metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la parroquia
21 Chillogallo, Cantón Quito, provincia de Pichincha, y que lo adquirieron por
22 compraventa a los cónyuges GLORIA LIDIA ROSERO CÓNDOR Y SEGUNDO
23 LEONIDAS VEGA SILVA mediante escritura pública celebrada el trece de
24 noviembre del año dos mil seis ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario
25 Público Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el
26 veinte de marzo del año dos mil siete. Cuyos linderos son los siguientes:
27 NORTE.- Lote número seis prima de José Miguel Díaz, y trece prima de
28 Mariana Calderón; SUR.- Calle de ocho metros que separa del lote número tres



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 prima de Mercedes Monteros; ESTE.- Camino de hacienda, ~~ESTE.- Lote~~ GC
2 número doce prima de José Muñoz; **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los
3 antecedentes anotados, el VENDEDOR señor VÍCTOR HUGO ANALUISA MOREJON, da
4 en venta real y perpetua enajenación derechos y acciones fincados en el uno punto treinta y
5 seis por ciento que por derecho le corresponde sobre el inmueble antes descrito en la
6 cláusula segunda de antecedentes de este contrato. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio
7 de la presente compraventa, es de DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 2.400,00) que, la
9 COMPRADORA ya tiene pagado de contado al VENDEDOR, en dinero en
10 efectivo y de curso legal, lo cual el VENDEDOR declara haber recibido a su
11 entera satisfacción, por lo que nada se tiene que reclamar por este concepto en
12 el futuro.- **QUINTA: GRAVÁMENES Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** El
13 VENDEDOR, declara que los derechos y acciones no están embargados, ni
14 prohibidos de enajenar, así lo demuestra con el certificado conferido por el
15 señor Registrador de la Propiedad, por lo que transfiere a la COMPRADORA
16 derechos y acciones que proporcionalmente le correspondan del inmueble
17 descrito en la cláusula segunda de antecedentes de este contrato, con todos
18 sus usos, instalaciones, costumbres activas y pasivas que le son anexos,
19 sujetándose al saneamiento por evicción en los términos de la Ley.- **SEXTA:**
20 **ACEPTACIÓN, GASTOS Y AUTORIZACIÓN.-** Los contratantes se ratifican
21 en todo el contenido del presente contrato; los gastos que demande será de
22 cuenta de la COMPRADORA, a excepción de la plusvalía que de haberla
23 será de cuenta del VENDEDOR, el VENDEDOR autoriza a la
24 COMPRADORA, a obtener la inscripción en el Registro de la Propiedad del
25 respectivo cantón.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás
26 cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.-
27 Firmado) Doctor Milton Tapia Grijalva, Abogado con matrícula profesional
28 número ocho mil trescientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de

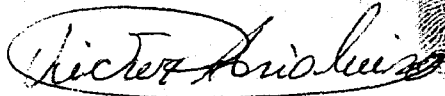
1 Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que
2 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a
3 los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en
4 todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en
5 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

6

7

8

9





10 **SR. VICTOR HUGO ANALUISA MOREJÓN**

11 **C.C. 170511741-2**

C.V. 036-0015

12

13

14

15

16


16 **SRA. BLANCA ISABEL GAMBOA LÓPEZ**



17

C.C. 171029715-9

C.V. 019-0193

18

19

20

21

22


22 **DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO**

23

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

24


25

26

27

28


EQUATORIANA***** V244313442
 DIVORCIADO
 PRIMARIA L. CARPINTERO
 JORGE ANALUISA
 AMALIA MOREJON
 QUITO 24/09/2007
 24/09/2019
 REN 2516078
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170511741-2
 ANALUISA MOREJON VICTOR HUGO
 PICHINCHA/GUSTO/CHILLOGALLO
 21 DICIEMBRE 1961
 FECHA DE NACIMIENTO 21/12/1961
 REG. CIVIL 001-2 0142 00099
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962
 FIRMADO POR: Victor A. Lopez
 REGISTRO CIVIL
 FIRMA DEL REGISTRADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 036-0015 1705117412
 NUMERO CEDULA
 ANALUISA MOREJON VICTOR HUGO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA
 QUITO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampro el Art 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 17 OCT 2007

Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



406
 17-10-07

ECUATORIANA***** E433314242

CASADO CARLOS MANUEL RODRIGUEZ ALTAMIRANO

SECUNDARIA EMPLEADO

RAFAEL GAMBOA

CARMEN AMELIA LOPEZ

QUITO 17/11/2003

17/11/2015

REN Pch 0856317

FULGAR DERECHO

I

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171029715-9

GAMBOA LOPEZ BLANCA ISABEL

PICHINCHA/QUITO/COTACOLLAO


09 MAYO 1971

REG CIVIL 011-0377.08763 E

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLA CONSTITUYENTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

019-0143 NUMERO

1710297159 CEDULA

GAMBOA LOPEZ BLANCA ISABEL

PICHINCHA PROVINCIA

CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

RESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978 Que amplio el Art 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito, a 17 OCT 2007

Dr. Gabriel Cobo U.

NOTARIO PÁGE 100 TERCERO DE QUITO



400
17-10-07



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C20495231001

FECHA DE INGRESO: 01/10/2007

CERTIFICACION

Referencias: 20/03/2007-PRO-18302f-7522i-17896r

Tarjetas:;T00000200453;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno número QUINCE PRIMA DE CASTILLO de la Hacienda Turubamba de Monjas, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

VICTOR HUGO ANALUISA MOREJON, divorciado.

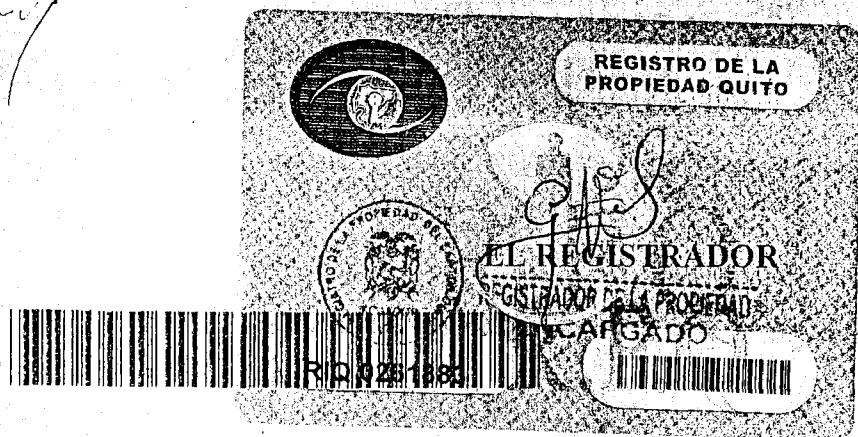
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante compra a los Cónyuges señores GLORIA LIDIA ROSERO CÓNDOR y SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA, según escritura otorgada el TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el veinte de Marzo del dos mil siete; habiendo adquirido éstos mediante adjudicación hecha por la Jefatura Provincial de Salud de Pichincha, según escritura otorgada el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el notario doctor Efraín Martínez, inscrita el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 1 DE OCTUBRE DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: FREDDY HERRERA





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA TRIBUTARIA
JEFATURA DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Trámite No: 14910
Quito, 16 de Octubre del 2007

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de:-----
COMPRÁ - VENTA DD-AA

Que otorga : ANALUISA MOREJON VICTOR HUGO

A favor de : GAMBOA LOPEZ BLANCA ISABEL

Tipo	: INMUEBLE	Área	: 22.000,00 M2
Cuantía	: US \$ 2.400,00	Alícuota	:
Predio No. :	698550	Porcentaje	: 1,36 %

	VALORES IMPUESTO CAUSADOS	VALORES EXONERADOS
UTILIDAD	USD \$ 6,60	Art.
ALCABALA	USD \$ 24,00	Art.
REGISTRO	USD \$ -----0-----	Art. DEROGADO

Atentamente


JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.007

FECHA DE PAGO

16/10/2007

GC

61002647475

COMPROBANTE DE COBRO

CEDULA/RUC.

NOMBRE

00001710297159

GAMBOA LOPEZ BLANCA ISBEL

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECO.

EMISION

NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO

VALOR

16/10/2007

0014910

CONCEPTO

VALOR

ALCABALAS

\$24.00

SERVICIO ADMINISTRATI

\$1.20

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$24.20

479077

PAGO TOTAL

VENTA 1.36% OTGA ANALUISA MORE
JOHN VICTOR HUGO SOB \$ 2.400,00
PREDIO 698550

RESPONSABLE

\$24.20

SANCHEZ C JOHN

No. 6808091



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.007

FECHA DE PAGO

16/10/2007

61002647472

COMPROBANTE DE COBRO

CEDULA/RUC.

NOMBRE

00001705117412

ANALUISA MOREJOHN VICTOR HUGO

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECO.

EMISION

NUMERO DE PREDIO

CONCEPTO

VALOR

16/10/2007

0014910

CONCEPTO

VALOR

VENTA INMUEBLES
SERVICIO ADMINISTRATI

\$6.60

\$1.20

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$6.80

479077

PAGO TOTAL

VENTA 1.36% FAVOR GAMBOA LOPEZ
BLANCA ISABEL SOB \$ 2.400,00 P
REDIO 698550

RESPONSABLE

\$6.80

SANCHEZ C JOHN

No. 6808138



DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO 2007	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2007-10-16-		
CEDULA/RUC 1710297159	NOMBRES GAMBOA LOPEZ BLANCA		FECHA DE EMISION 2007-10-16-	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 2,400.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00		Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: ALCABALAS 2006	Valor 0.24 1.80	Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por dmaldonado	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 2.04	
TRANSACCION VENTA ANALUISA MOREJON VICTOR				357126	
No. Comprobante		DIRECTOR FINANCIERO			
No. 0358421					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

ANO 2007	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2007-10-16-		
CEDULA/RUC 1710297159	NOMBRES GAMBOA LOPEZ BLANCA		FECHA DE EMISION 2007-10-16-	No. DE CUOTAS 1 a 1	
Avalúo Imponible 2,400.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00		Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		CANCELACION: REGISTROS	Valor 2.40 1.80	Coactiva 0.00	
				Subtotal 0.00	
Cobrado por dmaldonado	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 4.20	
TRANSACCION VENTA ANALUISA MOREJON VICTOR				357127	
No. Comprobante		DIRECTOR FINANCIERO			



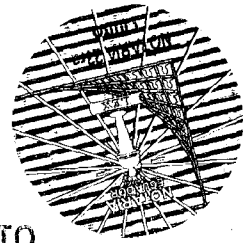
Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, diez y ocho de octubre del dos mil siete.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

V438V48

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



DD-0073468
R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 77756

Matrículas Asignadas.- CHILL0025610 El UNO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO de derechos y acciones, fincados sobre el lote de terreno número Quince Prima De Castillo de la Hacienda Turubamba de Monjas, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este cantón

Miércoles, 07 Noviembre 2007, 08:34:40 AM



Contratantes.-

ANALUISA MOREJON VICTOR HUGO en su calidad de VENDEDOR

GAMBOA LOPEZ BLANCA ISABEL en su calidad de COMPRADOR

RODRIGUEZ ALTAMIRANO CARLOS MANUEL en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR

Revisor.- CARLOS BENITEZ

Amanuense.- SANDRA CEVALLOS

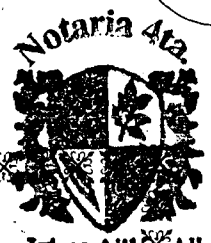
DD-0073468



052673

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON QUITO

1351



0458343

REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON QUITO 5 SEP 2007 4 PAGADO

Dr. Jaime Ailán Albán Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN 3/98

10
2C
2C-TA

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y ^{ADJ. T-A} Edmundo L. Areva Cueva.

PRIMERA

COPIA 08 NOV 2007 5

g.59

De la escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES *Quingraso*

Otorgada por ROSA ELVIRA MORALES MORALES *18-10-07*

A favor de CARLOS HUGO ANAQUIZA MORALES *Quingraso*

El 16 DE MAYO DEL 2.007 *18-11-07*

Parroquia _____

Cuantía € 1.000,00 *LHC*

Quito, a 16 DE JULIO DEL 2.007

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

A

468343



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS
INFORMACION CATASTRAL

ABAD RAMOS JOSE ANTONIO Y OTROS

00000901376400

SIN NOMBRE.

CALLE S/N 00151

33011 02 001

698550

323.01 M.

22.000.00 M2.

0.00 M2.

\$ 1.175.00

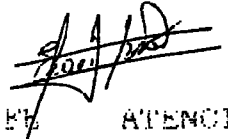
\$ 171.600.00

REGISTRADO:
CATEGORIA:
CANTON:
MUNICIPALIDAD:
CANTON DE PREDIOS:
VALOR:
VALOR IMPUESTO:
VALOR CONSTRUCCION:
VALOR TERRENO :
VALOR ACTUAL :

VALOR FISCAL:
VALOR REAL:

ESTE CERTIFICADO NO ES PROCEDENTE NI LEGAL QUE ESTA CERTIFICACION
SE ENTREGUE A LOS TRIBUTARIOS. NI PARA LEGALIZAR UR
NIENTE...

RESERVA DE DERECHOS SOBRE EL DOMINIO DE LOS PREDIOS



ATENCION AL PUEBLO

SELLO





NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

I

EXTRACTO

ACTO O CONTRATO: COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MAYO DEL 2.007
CUANTIA: \$1.000.00

PAS/ CEDULA NOMBRES Y APELLIDOS
VENEDORES ROSA ELVIRA MORALES MORALES
0300932093

COMPRADOR CARLOS HUGO ANALUISA MORALES
1720824331

OBJETO:
COMPRAVENTA DEL UNO PUNTO CUATRO SIETE CERO CINCO CUATRO
POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE DE
TERRENO NUMERO QUINCE PRIMA DE CASTILLO DE LA HACIENDA
TUPUBAMBA DE MONJAS, PARROQUIA CHILLOGALLO, CANTON QUITO,
PROVINCIA DE PICHINCHA.-



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

1.470%

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGADA POR:

ROSA ELVIRA MORALES MORALES

A FAVOR DE:

CARLOS HUGO ANALUISA MORALES

CUANTIA: \$ 1.000,00

M.H. DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES DIEZ Y SEIS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE, ante mi doctor JAIME AILLÓN ALBAN, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DE ESTE CANTÓN, comparecen en calidad de Vendedora la señorita ROSA ELVIRA MORALES MORALES, de estado civil soltera, por sus propios derechos; y, como Comprador el señor CARLOS HUGO ANALUISA MORALES, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de la que conste el Contrato de Compraventa de Acciones y Derechos de un inmueble que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de Vendedora la señorita ROSA ELVIRA MORALES MORALES, de estado civil soltera, por sus ~~propios~~ derechos; y, como Comprador el señor CARLOS HUGO ANALUISA MORALES, de estado civil soltero, por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el doctor JAIME AILLON ALBAN, Notario Cuarto del cantón Quito, el ~~trece~~ de noviembre del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de marzo del dos mil siete, la señorita ROSA ELVIRA MORALES MORALES, adquirió de los cónyuges señores Gloria Lidia Rosero Condor Y Segundo Leonidas Vega Silva, el uno punto cuatro siete cero cinco por ciento de derechos y acciones fincados en el lote de terreno signado con el número quince prima de Castillo, de la Hacienda Turubamba de Monjas, situado en la parroquia Chillogallo, de esta ciudad y cantón Quito



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

provincia de Pichincha, de las características y más especificaciones que constan de dicho título escriturario. Sobre los derechos y acciones no pesa ningún gravamen hipotecario, embargo ni prohibición de enajenar de conformidad con el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se adjunta como documento habilitante.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con estos antecedentes que forman parte íntegra del presente contrato de compraventa de derechos y acciones y en mérito de los títulos y derechos invocados, la vendedora señorita ROSA ELVIRA MORALES MORALES, da en venta y perpetua enajenación, a favor del comprador señor CARLOS HUGO ANALUISA MORALES, el uno punto cuatro siete cero cinco por ciento de derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno signado con el número quince prima de Castillo, de la Hacienda Turubamba de Monjas, situado en la parroquia Chillogallo, de esta ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE.- lote número seis prima de José Díaz y trece prima de Mariana Calderón; SUR.- calle de ocho metros que separa del lote número tres prima de Mercedes Monteros; ESTE.- camino de hacienda; y, DESTE.- lote doce prima de José Muñoz. Con una superficie total de veinte y dos mil metros cuadrados.- CUARTA.- PRECIO.- Se fija como precio de los derechos y acciones que se venden la suma de MIL DOLARES AMERICANOS, suma de dinero que el comprador paga a la vendedora, de contado y en moneda de curso legal, a

4

la suscripción de la presente escritura, sin que la vendedora tenga que formular reclamo alguno ahora ni en el futuro por este concepto.- QUINTA.- TRANSFERENCIA.- La vendedora transfiere a favor del comprador el dominio y posesión de los derechos y acciones vendidos, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres que les son anexos, sujetándose al saneamiento de evicción de conformidad con lo estipulado en el Código Civil vigente.- SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS.- Todos los impuestos, honorarios y gastos que demande la celebración de la presente escritura de compraventa y su inscripción, serán de cuenta del comprador, a excepción del impuesto de plusvalía que en caso de existir lo hará la vendedora, además el comprador queda facultado para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad.- SEPTIMA: DOMICILIO.- En caso de presentarse alguna controversia sobre el presente contrato de compraventa, las partes renuncian domicilio y se someterán a los Jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de la parte actora. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la doctora JENNY BOLANOS SILVA, portadora de la matrícula profesional número siete mil ciento veinte y dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente Escritura Pública se observaron todos los



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

preceptos y mandatos legales que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los comparecientes se afirman y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

X *Rosa Morales*



ROSALVIRA MORALES MORALES

C.C. 030093609-3

X *Carlos Hugo Analuisa Morales*


CARLOS HUGO ANALUISA MORALES

C.C. 172082433-1

FIRMADO.- DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

J



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 280003409
 MORALES MORALES ROSA ELVIRA
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 25 NOVIEMBRE 1963
 001-0292 00583 F
 CANAR/AZOGUES
 AZOGUES 1963




Rosa Elvira Morales

16-05-2007

ECUATORIANA***** V434312322
 SOLTERO
 QUITO
 MANUEL MORALES
 MARIA MORALES
 QUITO
 28/05/2003
 28/05/2015
 REN Pch 0684349



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA 172062433
 ANALUISA MORALES CARLOS HUGO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 22 MARZO 1985
 005-B-0303 03097 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



Analuisa Morales

16-05-2007

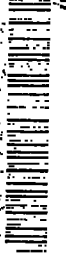
ECUATORIANA***** E433314222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VICTOR HUGO ANALUISA
 ROSA ELVIRA MORALES
 QUITO
 28/05/2003
 28/05/2015
 REN Pch 0684390

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 029-0247 0300936093
 MORALES MORALES ROSA ELVIRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHILLOGALLO
 PARROQUIA
 Dr. Jaime Aillón Albán
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 015-0005 1720824331
 ANALUISA MORALES CARLOS HUGO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 VILLA FLORA
 PARROQUIA
 Dr. Jaime Aillón Albán
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que me concede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
 Quito a,

Jaime Aillón Albán

16-05-2007

I

DEPARTAMENTO DE RENTAS
ZONA SUR - ELOY ALFARO
CALLE CAP. CHIRIBOGA Y ALONSO DE ANGULO
TLF: 311-08-02 EXT 329

N .- 46246

Quito, a 29 de junio de 2007

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Presente.-

Pongo en su conocimiento el trámite que se dio a la escritura de _____

COMPRA VENTA DERECHOS Y ACCIONES

Que otorga ROSA ELVIRA MORALES MORALES

A favor de CARLOS HUGO ANALUISA MORALES

Tipo INMUEBLE Area 22.000,00m²

Cuantía USD \$ 2.523,45 Alícuota _____

Predio N.- 698550 Porcentaje: 1.4705 %

	IMPUESTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS
UTILIDAD	USD\$ _____	Art. NEBI
ALCABALAS	USD\$ 25.23	Art. _____
REGISTRO	USD\$ _____	Art. _____

Atentamente,



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

DESPACHADO 02 JUL 2007

Walter Roca

MUNICIPIO DE QUITO
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

000000322

RENTAS
TRANSFERENCIA DE DOMINIO

CERTIFICACION

Referencias: 20/03/2007-PRO-18302f-7522i-17896r

Tarjetas:;T00000200453;

Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno número QUINCE PRIMA DE CASTILLO de la Hacienda Turubamba de Monjas, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

ROSA ELVIRA MORALES MORALES, soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido mediante compra a los Cónyuges señores GLÓRIA LIDIA ROSERO CÓNDOR y SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA, según escritura otorgada el TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario CUARTO del cantón Quito, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el veinte de Marzo del dos mil seis, habiendo adquirido éstos mediante adjudicación hecha por la Jefatura Provincial de Salinas Pichincha, según escritura otorgada el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante el notario doctor Efraín Martínez, inscrita el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

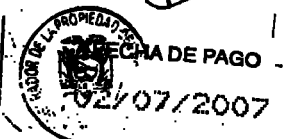
NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES FUNDIDOS REVISADOS HASTA EL 10 DE MAYO DEL 2007 ochta a m.

Responsable: VICENTE RAMIREZ





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.007
61002593537
CEDULA/RUC.
00001720824331

COMPROBANTE DE COBRO
NOMBRE
ANALUISA MORALES CARLOS HUGO
DIRECCION

CLAVE CATASTRAL


CONCEPTO	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	SECTOR/LECO	EMISION	NUMERO DE PREDIO
LCABALAS		\$25,23		29/06/2007	0046246
ERVICIO ADMINISTRATI		\$,20			
					VALOR

RANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO

229754 1 52

TA 1.47054% DD Y AA OTG MORAL
S MORALES ROSA ELVIRA SOB \$ 2
523,45 PRD 698550

lo. 6537627



ADMINISTRACION ZONA SUR ELOY ALFARO

CUENTA

Jenny Roche
CAJERO RECAUDADOR
RECAUDACION

RESPONSABLE
COBO ROCHE JENNY

IMPORTE TOTAL \$25,43
PAGO TOTAL \$25,43

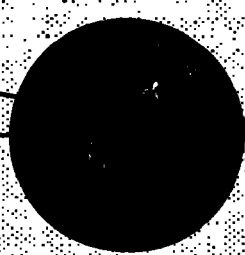
Jenny Roche
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
DD-0052673
R.P.O.

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-
Se otorgó ante mi en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy diez y seis de julio del dos mil siete.-

J. Aillon Alban
DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO




Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

H

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007	COMPROBANTE DE COBRO		2007-07-04	
CEDULA/PUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1720824331	ANALUISA MORALES CARLOS H.		2007-07-04	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
2,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.25	0.00
			1.80	Subtotal
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
rcastellan	TRANSACCION			2.05
VENTA MORALES MORALES ROSA E				330797
No. Comprobante				
No. 0327584				DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2007	COMPROBANTE DE COBRO		2007-07-04	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1720824331	ANALUISA MORALES CARLOS H.		2007-07-04	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
2,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			2.52	0.00
			1.80	Subtotal
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
rcastellan	TRANSACCION			4.32
VENTA MORALES MORALES ROSA E				330798
No. Comprobante				
No. 0007505				DIRECTOR FINANCIERO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

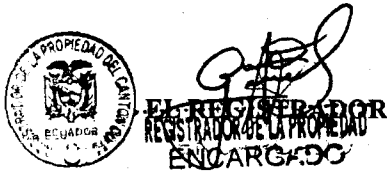
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 78240

Matriculas Asignadas.-

CHILL0025610 UNO PUNTO CUATRO SIETE CERO CINCO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote de terreno número Quince Prima De Castillo de la Hacienda Turubamba de Monjas, situado en la parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón.

jueves, 08 noviembre 2007, 09:55:47 AM



Contratantes.-

MORALES MORALES ROSA ELVIRA en su calidad de VENDEDOR
ANALUISA MORALES CARLOS HUGO en su calidad de COMPTADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS HERRERA
Revisor.- ROSA CAMPOVERDE
Amanuense.- JOSÉ CAMPAÑA

DD-0052673



LICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO



Nº. 0000982

AÑO 2008	MES 02	DÍA 15
----------	--------	--------

Señores:

ESTUDIOS Y DISEÑO EMAAP Q

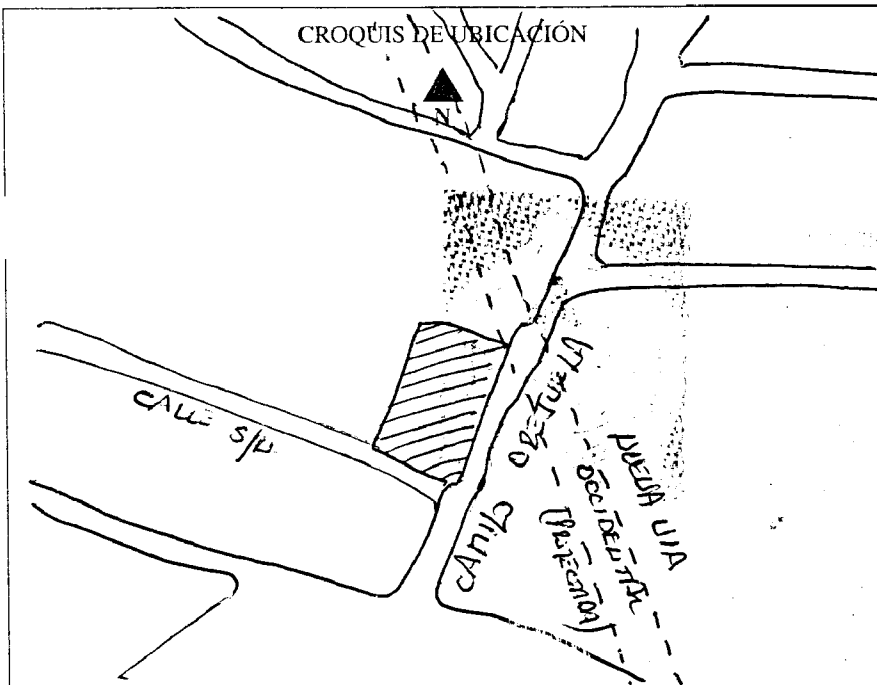
Presente: JOSE ANTONIO ABAD LAZUS ZOTES

Yo. _____

SOLICITO A UD. LO SIGUIENTE



AGUA POTABLE <input checked="" type="checkbox"/>	ALCANTARILLADO <input checked="" type="checkbox"/>	
SE ME CONCEDA:	PARA PROCEDER A:	
<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad de servicio <input type="checkbox"/> Certificación de servicio <input type="checkbox"/> Sistema de Autoabastecimiento <input type="checkbox"/> Urbanizar <input type="checkbox"/> Subdivisión de <u>74</u> Lotes <input type="checkbox"/> Otros _____	<input type="checkbox"/> Condominio de _____ vivienda <input type="checkbox"/> Edificio de _____ pisos <input type="checkbox"/> Residencia de _____ pisos <input type="checkbox"/> Cisterna <input type="checkbox"/> Pozo Séptico <input type="checkbox"/> Otros _____	
DIRECCIÓN DEL PREDIO:		
Calle: <u>CANIB ORESTUELA</u>	Nº. _____	SUPERFICIE: <u>22.000</u> m ²
		Intersección <u>(LUEZA)</u>
Parroquia: <u>GUAMANI</u> Urbana: <input checked="" type="checkbox"/> Rural: _____		Sector: <u>AV. OCCIDENTAL</u>
<u>GUAMANI</u>		Urbanización, Barrio o Cooperativa: <u>Bq. Laureles SUR</u>
Manzana o Bloque: _____	Lote o Casa: <u>LOTE</u>	Apartamento: _____
		Teléfono: <u>02266 7740</u>



En el croquis se hará constar las calles, manzanas, parques y edificios importantes, que sirvan de referencia.

El croquis puede ser realizado a mano alzada.
 NOTA: Cuando el predio se ubique en parcelas rurales, se deberá pegar la copia del plano IGM. Escala 1:25000 relacionado con el plano de Quito.

Para, Urbanizaciones, Condominios, etc., superiores a 5.000 m² para su factibilidad deberá adjuntar copia actualizada del Informe de Regulación Metropolitana (I.R.M.).

X [Signature]
 El Propietario
 C.I.: 0901376400

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS

Comprobante de Trámite

Nº. 0000982



AÑO	MES	DÍA
-----	-----	-----

RESERVADO PARA EMAAP-Q

INFORME N° 00 982-GIE

FECHA: 2008-2-19

AGUA POTABLE

Esta Propiedad: SI NO tiene factibilidad de Servicio

Cuya densidad máxima de población en el sector lo determinará el D.M.Q.(Distrito Metropolitano de Quito)

SI NO se le puede atender de forma inmediata con el Servicio

En caso afirmativo deberá proceder a realizar

Solicitud de Diseño y Presupuesto

Solicitud de Servicio de Conexión domiciliaria (formularios)

Informes adicionales:

El Sector SI cuenta con el servicio de Agua Potable El interesado dará cumplimiento al IRM.N.- 166116 del 22 de Julio 2007. XXX

ALCANTARILLADO

Esta Propiedad SI NO tiene factibilidad de Servicio, contando para ello con:

Red Matriz Existente

Canal Auxiliar Existente

Informes adicionales:

El sector NO cuenta con el servicio de Alcantarillado. XXX

ELABORADO POR:

Sr. Galo Carranco M.

Nombre: RESPONSABLE

REVISADO Y APROBADO POR:

Ing. Jaime Narváez R.

Nombre: JEFE DE ESTUDIOS Y DISEÑO

NOTA:

- a.- Cualquier alteración o enmendadura anula este informe
- b.- Este trámite tendrá validez legal presentando únicamente el original
- c.- El presente informe tendrá validez de un año a la fecha de expedición

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



2.008
 20086985500
 CEDULA/RUC.
 00000901376400

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO/
 18/03/2008

NOMBRE
 ABAD RAMOS JOSE ANTONIO Y OTROS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

15 L CALLE S/N
 AVALUO COMERCIAL
 228.800,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

SECTOR ECG. 9

33011-02-001

EMISION

NUMERO DE PREDIO

31/12/2007

0698550

CONCEPTO

VALOR

CONCEPTO

VALOR

A LOS PREDIOS URBANOS	\$59,20
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$3,79
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$34,32
OBRAS EN EL DISTRITO	
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
DESCUENTOS	\$2,96

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

\$96,55

4744343

1

82

PAGO TOTAL

\$96,55

TIENE COPROPIETARIOS

RESPONSABLE

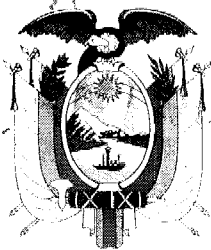
DELEGADO A NORA

7521654



Nora
 DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON QUITO
10 MAR 2007



0307339

Notaria 4ta



Dr. Jaime Aillon Albán
Quito Ecuador

013470

NOTARIA CUARTA

DEL CANTON QUITO

Dr. JAIME AILLON ALBAN

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador González Merchán y Edmundo Cueva Cueva.

PRIMERA

COPIA

COMPRAVENTA

De la escritura de

GLORIA LIDIA ROSERO CONDDOR
SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA

Otorgada por

JOSE ANTONIO ABAD RAMOS Y OTROS

A favor de

El

13 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Parroquia

Cuantía

USD. 80.000,00

Quito, a

07 DE FEBRERO DEL 2007

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento

Ofs.: 404, 406, 407, 409 • Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 • Fax: 2901-072

A

2-7339

Belisario Hidalgo

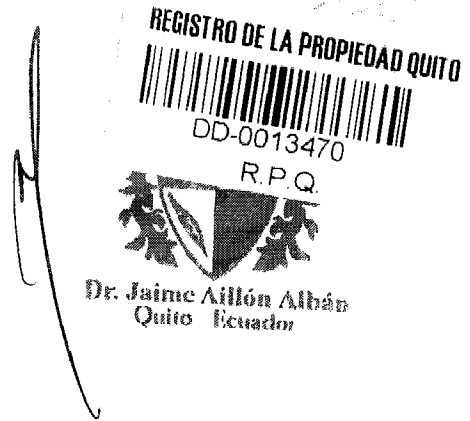
20-10/4/

*MP
HM*

[Handwritten signature]



DR. JAIME AILLON ALBAN



COMPRAVENTA

OTORGADA POR:

GLORIA LIDIA ROSERO CONDOR

SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA

A FAVOR DE:

JOSE ANTONIO ABAD RAMOS Y OTROS

CUANTIA: 80.000,00 DOLARES AMERICANOS

B.M.C.N.

Di 67 Cps.

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador; hoy día lunes trece de noviembre del año dos mil seis; ante mí, doctor Jaime Aillón Albán Notario Público Cuarto de este cantón; Comparecen los cónyuges señores GLORIA LIDIA ROSERO CONDOR y SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA, por sus propios derechos, en calidad de vendedores; Por otra parte, en calidad de compradores los señores: JOSE ANTONIO ABAD RAMOS, casado con la señora ANA MARIA PIEDRA RUALES, ¹ por sus propios derechos; ² SEGUNDO EUGENIO ALLAICA ZANGA casado con la señora ALEJANDRA LEMA TADAY, ³ por sus propios derechos; ³ LUZ MARIA OFELIA ALVAREZ, soltera, por sus propios derechos; ⁴ VICTOR HUGO ANALUISA MOREJON, divorciado, por sus propios derechos; ⁵ JOSÉ PEDRO AYALA PASTURA, soltero, por sus propios derechos; ⁶ MARIA PETRONA AYALA PASTURA, casada con el señor EUSEBIO PILATASIO

AYALA, por sus propios derechos; ⁷ ALFREDO BANO BANO, casado con la señora MARIA ALICIA LLUMIQUINGA CALDERON, por sus propios derechos; ⁸ EDGAR RIGOBERTO BASANTES SANCHEZ, soltero, por sus propios derechos; ⁹ MARIA MERCEDES CAISATOA TIPAN, viuda, por sus propios derechos; ⁹ JOSE ANTONIO CAIZA FELICITA, casado con la señora BLANCA MARINA GUAMAN CAISATOA, ¹⁰ por sus propios derechos; JOSE VIDAL CAIZA GUARACA, casado con la señora MARIA ELENA CAIZAGUANO CARGUACHI, ¹¹ por sus propios derechos; SEGUNDO JUAN CAIZA HIPO, casado con la señora MARIA CORDOVA DELGADO ¹¹ por sus propios derechos; ¹² CARMEN INES CAIZA JAMI, soltera, ¹³ por sus propios derechos; SEGUNDO VICTOR CANDO ROCHA, casado, que comparece estipulando a favor los cónyuges señores VICTOR RAUL CANDO RENGIFO y NORMA ASUNCION SANTAFE ROCHA ¹⁴ de conformidad a lo que establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; ¹⁴ MARIA ELSA PIEDAD PANCHI MONTALUISA, divorciada, estipulando a favor de la señorita ELVIA BEATRIZ CASA PANCHI, soltera, ¹⁵ de conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; JOSE ALEJANDRO CHANGOLUISA OÑA, casado con la señora MARTHA FABIOLA CHICAIZA TIPAN, por sus propios derechos; ¹⁶ MARIA OLGA ZURITA, casada, estipulando a favor de la señorita MONICA DEL ROCIO CHAUCA ZURITA, soltera, de conformidad a lo que establece del artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; ¹⁷ JUAN JOSE CHUYA CHUYA, casado con la señora MARIA DOLORES ZHANGALLIMBAY CHUYA, por sus propios



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

18
derechos; ESTENSSORO PAZ DE JESUS COSIOS ORDOÑEZ, casado
con la señora RAMONA COLUMBA MOREIRA ROSADO, por sus
propios derechos; 19 ANGEL CUNDURI CRIOLLO, casado con la
señora MARIA PASCUALA APUGLLON GUACHO, por sus propios
derechos; 20 LUIS FERNANDO DAQUILEMA SANGUCHO, soltero, por
sus propios derechos; 21 LUIS RODRIGO DIAZ AYALA, casado con
la señora BERTHA FELISA TIGASI PILATASIG, por sus propios
derechos; 22 MAGDALENA MARIBEL FALCONI GARCIA, casada con el
señor WILMER OMAR CASTRO PAREDES, por sus propios
derechos; 23 ROSA HILDA GAONA CUEVA, soltera, estipulando a
favor del señor EFRAIN ALCIDES GAONA CUEVA, soltero, de
conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos
sesenta y cinco del Código Civil codificado; 24 FRANCISCO
GAONA TROYA, casado, estipulando a favor de la señorita
TRINIDAD DEL ROCIO GAONA CUEVA, soltera, de conformidad a
lo que establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y
cinco del Código Civil codificado; 25 MARIA ROSA GUAMAN
CUREZ, casada, estipulando a favor de los cónyuges señores
PEDRO PABLO GUAMAN CAJO y ROSA TUGLEMA TUABANDA, de
conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos
sesenta y cinco del Código Civil Codificado; 26 MARIA
MARGARITA GUAMAN SACAN, casada con el señor MANUEL OSWALDO
MOLINA GUAMAN, por sus propios derechos; 27 LIBIA ENRIQUETA
HERRERA PANCHI, casada, estipulando a favor de los
cónyuges señores MARIO ESTUARDO GUAYAQUIL TAPIA y DORIS
MARIZOL HERRERA PANCHI, de conformidad a lo que establece
el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código
Civil codificado; 28 RODRIGO RAFAEL HEREDIA MORENO, soltero,

19

29

por sus propios derechos; BLANCA MARINA INGA CALDERON, casada, estipulando a favor de la señorita NANCY GERMANIA INGA CALDERON, soltera, de conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código

Civil codificado; / 30 LUIS FERNANDO IZA HARO, casado con la señora GLORIA CAILLATASIG TOASA, por sus propios derechos; /

31 ROSA MARIA GUAMAN PACA, casada, estipulando a favor de la señorita YOLANDA ROCIO IZA TOAPANTA, soltera, de conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; / 32

FABIAN JAMI LEMA, casado con la señora MARIA GLADYS TOAPANTA JAMI, por sus propios derechos; / 33

JULIETA MARISOL JARA TUABANDA, casada con el señor JOSÉ FRANCISCO TUGLEMA TUABANDA, por sus propios derechos; / 34

JUANA ROSINA LALANGUI CAPA, soltera, estipulando a favor de los cónyuges señores RODRIGO ASUNCION LALANGUI CAPA y SENaida MANUELA QUINCHUELA NIAMO, de conformidad a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado;

35 MARIA ANABEL LLANO ANDRANGO, divorciada, por sus propios derechos; / 36

JOSE RAMON LLIGUICOTA TENECELA, casado, estipulando a favor del señor LUIS HERNAN LLIGUICOTA PARRERO, soltero, de conformidad a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código

Civil codificado; / 37 JOSE RODRIGO LUJE, casado con la señora MARTHA FLOR PUMISACHO SANGOLUISA, / por sus propios

derechos; / 38 MARIANA MEDINA, casada con el señor VICTOR HUGO SAMPEDRO, / por sus propios derechos; / 39

ROSA JUDITH MONTERO, casada, pero con disolución sociedad conyugal según se



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

desprende de la partida de matrimonio que se agrega como
habilitante, por sus propios derechos; ⁴⁰ BEATRIZ IRENE
MORALES CASTELLANO, soltera, ⁴¹ por sus propios derechos;
⁴¹ JOSE RAUL MORALES MORALES, ⁴² soltero, por sus propios
derechos; ⁴² ROSA ELVIRA MORALES MORALES, ⁴³ soltera, por sus
propios derechos; ⁴³ INES MARIA PARRENO, casada, estipulando
a favor de los cónyuges señores SEGUNDO ANGEL MORETA
PARRENO y MARIA BALTAZARA MANOBANDA ⁴⁴ PARRENO de
conformidad a lo establecido en el artículo mil
cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado;
⁴⁴ MARIA MERCEDES MULLO CHILUIZA, ⁴⁵ soltera, por sus propios
derechos; ⁴⁵ OLGA VIVIANA VELASCO RODRIGUEZ, soltera,
estipulando a favor de la señorita MARIA DOLORES NIVISELA
CHAUCA, ⁴⁶ soltera, y a favor del señor ALEX JOSE VELASCO
RODRIGUEZ, ⁴⁷ soltero, de conformidad a lo que dispone el
artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código
Civil codificado; ⁴⁶ JULIA EUDOFILIA ORELLANA MARCA, ⁴⁷ viuda,
por sus propios derechos; ⁴⁷ SANDRA ELIZABETH OROZCO OROZCO,
casada con el señor NOE MANUEL VILLACIS OROZCO, ⁴⁸ por sus
propios derechos; ⁴⁷ MARIA TERESA PANI, casada con el señor
SERGIO LAUTARO ARÉVALO ARÉVALO, ⁴⁸ por sus propios derechos;
⁴⁸ MARIA JUDITH PARCO CUTIUPALA, ⁴⁹ casada con el señor LUIS
ANIBAL PAGUAY CUTIUPALA; ⁴⁹ ROCIO DEL PILAR PEREZ TIPAN,
casada con el señor LUIS ENRIQUE SOQUE ⁵⁰ GUAIRACAJA, por sus
propios derechos; ⁵⁰ BYRON ERNESTO POAQUIZA MACHADO, ⁵¹ soltero,
por sus propios derechos; ⁵¹ MARIA ROSA QUISHPE YANCHATIPAN,
casada, estipulando a favor de la menor JOHANNA ELIZABETH
PURUNCAJAS ⁵² AGUIZA, soltera, de conformidad a lo

A

establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; / ⁵² JOSE REINOSO CACUANGO, casado con la señora ⁸⁵ BACILIA LLANGARI CACOANGO, por sus propios derechos; / ⁵³ ALCIVAR MANUEL RIVERA ⁸⁶ REVOLLEDO, soltero, por sus propios derechos; / ⁵⁴ GEOVANY STALIN RODRIGUEZ LOZANO, ⁸⁷ soltero, por sus propios derechos; / ⁵⁵ ANIBAL SANCHEZ ORDONEZ, ⁸⁸ casado con la señora MELVA MATILDE CANDO ECHEVERRIA, / por sus propios derechos; ⁵⁶ MARIA ESPERANZA SIMALIZA AGUAIZA, ⁸⁹ soltera, por sus propios derechos; / ⁵⁷ MARIA BACILIA TENE LOPEZ, ⁹⁰ casada con el señor SEGUN PEDRO SIMBANA SIMBANA, por sus propios derechos; / ⁵⁸ FABIOLA SARA TIGASI MANZANO, ⁹¹ casada con el señor RAUL TOAQUIZA UGSHA, por sus propios derechos; / ⁵⁹ MIGUEL ANGEL TOAPANTA CANAR, ⁹² casado con la señora GLORIA MARIA PLASENSIA TERCERO, por sus propios derechos; / ⁶⁰ LUIS PATRICIO TOAPANTA TOAPANTA, ⁹³ soltero, por sus propios derechos; / ⁶¹ LUZ MARIA TOAQUIZA VEGA, ⁹⁴ casada con el señor JUAN VEGA GUAMAN, por sus propios derechos; / ⁶² EDILMA GUESELLI TORRES BARRERA, ¹⁰¹ casada con el señor LEONIDAS IMBAQUINGO VASQUEZ, por sus propios derechos; / ⁶³ ANGEL GABRIEL ZAPATA MARTINEZ, ¹⁰² casado con la señora MERY ALEXANDRA JARA ESPINOZA / por sus propios derechos, en calidad de compradores.- Los señores comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA

CUARTA cargo, sírvase incorporar el siguiente contrato de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de vendedores y por sus propios derechos los cónyuges GLORIA LIDIA ROSERO CONDOR y SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA (casados), que para efectos del presente contrato se llamaran los "VENEDORES"; y, por otra parte en calidad de compradores los señores ABAD RAMOS JOSE ANTONIO (casado con PIEDRA RUALES ANA MARIA) por sus propios derechos; señor ALLAICA ZANGA SEGUNDO EUGENIO (casado con LEMA TADAY ALEJANDRA) por sus propios derechos; señorita ALVAREZ LUZ MARIA OFELIA (soltera) por sus propios derechos; señor ANALUISA MOREJON VICTOR HUGO (divorciado) por sus propios derechos; señor AYALA PASTURA JOSÉ PEDRO (soltero) por sus propios derechos; señora AYALA PASTURA MARIA PETRONA (casada con PILATASIG AYALA EUSEBIO) por sus propios derechos; señor BANO BANO ALFREDO (casado con LLUMIQUINGA CALDERON MARIA ALICIA) por sus propios derechos; señor BASANTES SANCHEZ EDGAR RIGOBERTO (soltero) por sus propios derechos; señora CAISATOA TIPAN MARIA MERCEDES (viuda) por sus propios derechos; señor CAIZA FELICITA JOSE ANTONIO (casado con GUAMAN CAISATOA BLANCA MARINA) por sus propios derechos; señor CAIZA GUARACA JOSE VIDAL (casado con CAIZAGUANO CARGUACHI MARIA ELENA) por sus propios derechos; señor CAIZA HIPO SEGUNDO JUAN (casado con CORDOVA DELGADO MARIA) por sus propios derechos; señorita CAIZA JAMI CARMEN INES (soltera) por sus propios derechos; señor CANDO ROCHA

SEGUNDO VICTOR (casado con RENGIFO VILLAGOMEZ BLANCA ORESTILA) por sus propios derechos; señora PANCHI MONTALUISA MARIA ELSA PIEDAD (divorciada) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para la señorita CASA PANCHI ELVIA BEATRIZ (soltera); señor CHANGOLUISA OÑA JOSE ALEJANDRO (casado con CHICAIZA TIPAN MARTHA FABIOLA) por sus propios derechos; señora ZURITA MARIA OLGA (casada) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para la señorita CHAUCA ZURITA MONICA DEL ROCIO (soltera); señor CHUYA CHUYA JUAN JOSE (casado con ZHANGALLIMBAY CHUYA MARIA DOLORES) por sus propios derechos; señor COSIOS ORDOÑEZ ESTENSSORO PAZ DE JESUS (casado con MOREIRA ROSADO RAMONA COLUMBA) por sus propios derechos; señor CUNDURI CRIOLLO ANGEL (casado con AFUGLLON GUACHO MARIA PASCUALA) por sus propios derechos; señor DAQUILEMA SANGUCHO LUIS FERNANDO (soltero) por sus propios derechos; señor DIAZ AYALA LUIS RODRIGO (casado con TIGASI PILATASIG BERTHA FELISA) por sus propios derechos; señora FALCONI GARCIA MAGDALENA MARIBEL (casada con CASTRO PAREDES WILMER OMAR) por sus propios derechos; señorita GAONA CUEVA ROSA HILDA (soltera) por sus propios derechos; señor GAONA TROYA FRANCISCO (casado) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para la señorita GAONA CUEVA TRINIDAD DEL ROCIO (soltera); señora GUAMAN CUNEZ MARIA ROSA (casada con TUGLEMA TOABANDA LUIS GONZALO) por



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA

por sus propios derechos; señora GUAMAN SACAN MARIA MARGARITA (casada con MOLINA GUAMAN MANUEL OSWALDO) por sus propios derechos; señora HERRERA PANCHI LIBIA ENRIQUETA (casada) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para los cónyuges GUAYAQUIL TAPIA MARIO ESTUARDO y HERRERA PANCHI DORIS MARIZOL (casados); señor HEREDIA MORENO RODRIGO RAFAEL (soltero) por sus propios derechos; señora INGA CALDERON BLANCA MARINA (casada) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para la señorita INGA CALDERON NANCY GERMANIA (soltera); señor IZA HARO LUIS FERNANDO (casado con CAILLATASIG TOASA GLORIA) por sus propios derechos; señora GUAMAN PACA ROSA MARIA (casada) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para la señorita IZA TOAPANTA YOLANDA ROCIO (soltera); señor JAMI LEMA FABIAN (casado con TOAPANTA JAMI MARIA GLADYS) por sus propios derechos; señora JARA TUABANDA JULIETA MARISOL (casada con TUGLEMA TUABANDA JOSÉ FRANCISCO) por sus propios derechos; señorita LALANGUI CAPA JUANA ROSINA (soltera) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para los cónyuges LALANGUI CAPA RODRIGO ASUNCION y QUINCHUELA NAMO SENaida MANUELA (casados); señora LLANO ANDRANGO MARIA ANABEL (divorciada) por sus propios derechos; señor LLIGUICOTA TENECELA JOSE RAMON (casado con PARREÑO INÉS MARIA) por sus propios derechos; señor LUJE

JOSE RODRIGO (casado con PUMISACHO SANGOLUISA MARTHA FLOR) por sus propios derechos; señora MEDINA MARIANA (casada con SAMPEDRO VICTOR HUGO) por sus propios derechos; señora MONTERO ROSA JUDITH (casada, con disolución sociedad conyugal) por sus propios derechos; señorita MORALES CASTELLANO BEATRIZ IRENE (soltera) por sus propios derechos; señor MORALES MORALES JOSE RAUL (soltero) por sus propios derechos; señorita MORALES MORALES ROSA ELVIRA (soltera) por sus propios derechos; señora PARREÑO INÉS MARIA (casado) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para los cónyuges MORETA PARREÑO SEGUNDO ANGEL y MARIA BALTAZARA MANOBANDA PARREÑO (casados); señorita MULLO CHILUIZA MARIA MERCEDES (soltera) por sus propios derechos; señorita VELASCO RODRIGUEZ OLGA VIVIANA (soltera) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para la señorita NIVISELA CHAUCA MARIA DOLORES (soltera); señora ORELLANA MARCA JULIA EUDOFILIA (viuda) por sus propios derechos; señora OROZCO OROZCO SANDRA ELIZABETH (casada con VILLACIS OROZCO NOE MANUEL) por sus propios derechos; señora PANI MARIA TERESA (casada con ARÉVALO ARÉVALO SERGIO LAUTARO) por sus propios derechos; señora PARCO CUTIOPALA MARIA JUDITH (casada con PAGUAY CUTIUPALA LUIS ANIBAL) por sus propios derechos; señora PEREZ TIPAN ROCIO DEL PILAR (casada con SOQUE GUAIRACAJA LUIS ENRIQUE) por sus propios derechos; señor POAQUIZA MACHADO BYRON ERNESTO (soltero) por sus propios derechos;



DR. JAIME AILLON ALBAN

**NOTARIA
CUARTA**

señora QUISHPE YANCHATIPAN MARIA ROSA (casada con VILLAGOMEZ VEGA MANUEL SALVADOR) por sus propios derechos; señor REINOSO CACUANGO JOSE (casado con LLANGARI CACOANGO BACILIA) por sus propios derechos; señor RIVERA REVOLLEDO ALCIVAR MANUEL (soltero) por sus propios derechos; señor RODRIGUEZ LOZANO GEOVANY STALIN (soltero) por sus propios derechos; señor SANCHEZ ORDOÑEZ LUIS ANIBAL (casado con MELVA MATILDE CANDO ECHEVERRIA) por sus propios derechos; señorita SIMALIZA AGUAIZA MARIA ESPERANZA (soltera) por sus propios derechos; señora TENE LOPEZ MARIA BACILIA (casada con SEGUNDO PEDRO SIMBANA SIMBANA) por sus propios derechos; señora TIGASI MANZANO FABIOLA SARA (casada con TOAQUIZA UGSHA RAUL) por sus propios derechos; señor TOAPANTA CAÑAR MIGUEL ANGEL (casado con PLASENSIA TERCERO GLORIA MARIA) por sus propios derechos; señor TOAPANTA TOAPANTA LUIS PATRICIO (soltero) por sus propios derechos; señora TOAQUIZA VEGA LUZ MARIA (casada con JUAN VEGA GUAMAN) por sus propios derechos; señora TORRES BARRERA EDILMA GUESELLI (casada con IMBAQUINGO VASQUEZ LEONIDAS) por sus propios derechos; señorita VELASCO RODRIGUEZ OLGA VIVIANA (soltera) que de conformidad con el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del codificado Código Civil compra para el señor VELASCO RODRIGUEZ ALEX JOSE (soltero); señor ZAPATA MARTINEZ ANGEL GABRIEL (casado con JARA ESPINOZA MERY ALEXANDRA) por sus propios derechos; que para efectos del presente contrato se llamarán los "COMPRADORES"; / los intervinientes comparecen en las calidades indicadas, mayores de edad, ecuatorianos,

capaces para adquirir derechos y obligaciones.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) Los cónyuges GLORIA LIDIA ROSERO CONDOR y SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA, son propietarios del lote de terreno número 15 ~~prima de "Castillo"~~, con una superficie de veinte y dos mil metros cuadrados aproximadamente, ubicado en la parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, y que lo adquirieron por adjudicación a la Jefatura Provincial de salud de Pichincha, según escritura pública celebrada el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Efraín Martínez Paz, e inscrita el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.- Los linderos son los siguientes: **NORTE:** lote número seis prima de José Miguel Díaz, y trece prima de Mariana Calderón; **SUR:** calle de ocho metros que separa del lote número tres prima de Mercedes Monteros; **ESTE:** camino de hacienda; **OESTE:** lote número doce prima de José Muñoz.- b) Se aclara que los compradores en razón de los pagos adelantados a los vendedores, los vendedores autorizaron a los compradores la entrada y posesión del lote de terreno materia de este contrato.- **TERCERA.-**

COMPRAVENTA: Con los antecedentes anotados, los vendedores cónyuges GLORIA LIDIA ROSERO CONDOR y SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA venden y dan en perpetua enajenación ~~el~~ lote de terreno señalado en el literal (a) de la cláusula segunda de antecedentes de este contrato, venta que se lo hace a favor de todos y cada uno de los compradores indicados en la cláusula primera de comparecientes del presente



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

contrato.- La venta se lo hace en cuerpo cierto.- CUARTA.-

PRECIO: El precio de la presente compraventa, es de la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES NORTEAMERICANOS, que los compradores ya tienen pagado de contado a los vendedores, los mismos que en dinero en efectivo y de curso legal ya lo recibieron a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el presente y futuro por la presente compraventa.- QUINTA.-

GRAVAMENES Y TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Los vendedores declaran que el inmueble no esta embargado ni prohibido de enajenar, así lo demuestran con el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad, por lo que transfiere a los compradores la propiedad y el dominio del inmueble descrito en la cláusula segunda literal "a" de antecedentes de este contrato, con todo sus usos, instalaciones, costumbres activas y pasivas que le son anexos, sujetándose al saneamiento por evicción en los términos de la Ley.- SEXTA.- ACEPTACION, GASTOS Y

AUTORIZACION: Los contratantes se ratifican en todo el contenido del presente contrato; los gastos que demande será de cuenta de los compradores, a excepción de la plusvalía que de haberlo será de cuenta de los vendedores; los vendedores autoriza a los compradores a obtener la inscripción en el Registro de la Propiedad del respectivo cantón.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente compraventa.- Dignese atender mi pedido.-

Atentamente, .- Dignese atender mi pedido.- Atentamente,

Firmado. doctor Luis Labre. Matrícula Profesional número siete mil cincuenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mí el Notario a los señores comparecientes, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Gloria Lidia Rosero de Vega

SRA. GLORIA LIDIA ROSERO CONDOR C.C. 170244751-5

Segundo Leonidas Vega Silva

SR. SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA C.C. 170015890-8

Jose Antonio Abad Ramos

SR. JOSE ANTONIO ABAD RAMOS / C.C. 0901376400.

Segundo Eugenio Allaica Zanga

SR. SEGUNDO EUGENIO ALLAICA ZANGA / C.C. 060290478-1

Luz Maria Ofelia Alvarez

SRTA. LUZ MARIA OFELIA ALVAREZ C.C. 050453521-5

SIGUEN LAS-



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA FIRMAS:

Victor Analuisa

SR. VICTOR HUGO ANALUISA MOREJON C.C. 17054441-2

[Signature]

SR. JOSÉ PEDRO AYALA PASTORA C.C. 170865722-4

[Signature]

SRA. MARIA PETRONA AYALA PASTORA C.C. 050217231-0

[Signature]

SR. ALFREDO BANO BANO C.C. 780577367

[Signature]

SR. EDGAR RIGOBERTO BASANTES SANCHEZ C.C. 171331618-8

Maria Mercedes Paisatoa

SRA. MARIA MERCEDES PAISATOA TIPAN C.C. 170308919-1

[Signature]

SR. JOSE ANTONIO CAIZA RELICITA C.C. 170347316-3

[Signature]

SR. JOSE VIDAL CAIZA GUARACA C.C. 60332413-8

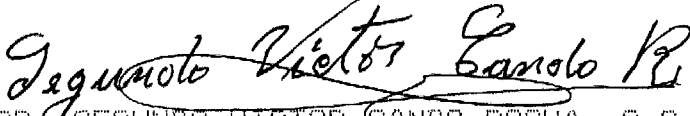
[Signature]

SR. SEGUNDO JUAN CAIZA HIPO C.C. 060263370-3

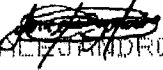
SIGUEN LAS-

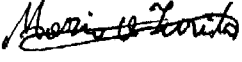
FIRMAS:

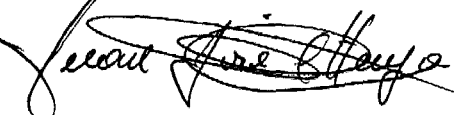

SRTA. CARMEN INES CAIZA JAMI C.C. 0502837446



SR. SEGUNDO VICTOR CANDO ROCHA C.C. 050036471-6



SRA. MARIA ELSA PIEDAD PANCHI MONTALUISA C.C. 170572118-9


SR. JOSE ALEJANDRO CHANGOLUISA ORA C.C. 050229868-0



SRA. MARIA OLGA ZURITA C.C. 170457802-8


SR. JUAN JOSE CHUYA CHUYA C.C. 030047156-2


SR. ESTENSORO PAZ DE JESUS COSIOS ORDÓÑEZ C.C. 170495327-0


SR. ANGEL CUNDURI CRIOLLO C.C. 777677089-4


172197238-6


SR. LUIS FERNANDO DAQUILEMA SANGUCHO C.C.

SIGUEN LAS-



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA FIRMAS:

Luis Rodrigo D.A.

SR. LUIS RODRIGO DIAZ AYALA C.C. 171422308-6

Magdalena Maribel Falconi Garcia

SRA. MAGDALENA MARIBEL FALCONI GARCIA C.C. 171709380-9

Rosa Elida Gaona Cueva

SRA. ROSA ELIDA GAONA CUEVA C.C. 150047408-9

Francisco Gaona

SR. FRANCISCO GAONA TROYA C.C. 1101068045

Maria Rosa Guaman Cunez

SRA. MARIA ROSA GUAMAN CUNEZ C.C. 020092774-7

Maria Margarita Guaman Sacan

SRA. MARIA MARGARITA GUAMAN SACAN C.C. 060331844-5

Libia Enriqueta Herrera Panchi

SRA. LIBIA ENRIQUETA HERRERA PANCHI C.C. 0504098456

Rodrigo Rafael Heredia Moreno

171059137-9

SR. RODRIGO RAFAEL HEREDIA MORENO C.C.

Blanca Marina Inga Calderon

SRA. BLANCA MARINA INGA CALDERON C.C. 17707152-6

SIGUEN LAS-

FIRMAS:



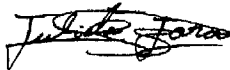
SR. LUIS FERNANDO IZA HARO C.C. 1715984058



SRA. ROSA MARIA GUAMAN PACA C.C. 060105190-7



SR. FABIAN JAMI LEMA C.C. 05024148-5



SRA. JULIETA MARISOL JARA TUABANDA C.C. 020136227-4



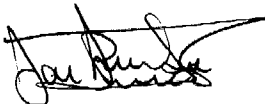
SRTA. JUANA ROSINA GALANGUI CAPA C.C. 110254359-0



SRA. MARIA ANABEL LLANO ANDRANGO C.C. 171147364-3



SR. JOSE RAMON LLIGUICOTA TENECELA C.C. 190346165-5

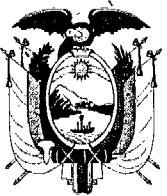


SR. JOSE RODRIGO LUJE C.C. 170820545-3



SRA. MARIANA MEDINA C.C. 170190816-0

SIGUEN LAS-



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA FIRMAS:

Rosa Montero

SRA. ROSA JUDITH MONTERO C.C. 020054694-3

Beatriz Morales Castellano

SRTA. BEATRIZ IRENE MORALES CASTELLANO C.C. 170900387-6

Jose Raul Morales Morales

SR. JOSE RAUL MORALES MORALES C.C. 171442433-8

Rosa Morales

SRTA. ROSA ELVIRA MORALES MORALES C.C. 030093609-3

Ines Maria Parreno

SRA. INES MARIA PARENNO C.C. 060112943-0

Mercedes Mullo

SRTA. MARIA MERCEDES MULLO CHILUIZA C.C. 020048825-2

Olga Viviana Velasco

SRTA. OLGA VIVIANA VELASCO RODRIGUEZ C.C. 171646833-3

Julia Eudofilia Orellana Marca

SRA. JULIA EUDOFILIA ORELLANA MARCA C.C. 170631422-4

Sandra Elizabeth Orozco Orozco

SRA. SANDRA ELIZABETH OROZCO OROZCO C.C. 171444452-6

SIGUEN LAS-

FIRMAS:



SRA. MARIA TERESA PANI C.C. 01004677-8



SRA. MARIA JUDITH PARCO CUTIOPALA C.C. 1720048139

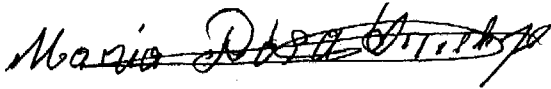


SRA. ROCIO DEL PILAR PEREZ TIPAN C.C. 171368862-8

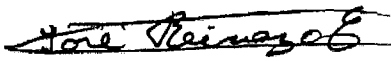


180286508-5

SR. BYRON ERNESTO POAQUIZA MACHADO C.C.



SRA. MARIA ROSA QUISHPE YANCHATIPAN C.C. 170415680-9

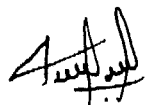


060147263-7

SR. JOSE REINOSO CACUANGO C.C.



SR. ALCIVAR MANUEL RIVERA REVOLLEDO C.C. 110312536-3

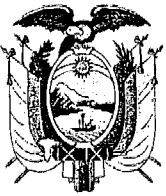


SR. GEOVANY STALIN RODRIGUEZ LOZANO C.C. 171809599-2



SR. LUIS ANIBAL SANCHEZ ORDÓÑEZ C.C. 170700778-5

SIGUEN LAS-



DR. JAIME AILLON ALBAN

NOTARIA
CUARTA FIRMAS:

J.C. L.M.S.H.
SRA. MARIA ESPERANZA SIMALIZA AGUAIZA C.C. 1790900035

Maria Tene Lopez
SRA. MARIA BACILIA TENE LOPEZ C.C. 0601643497

Fabiola Sara Tigasi Manzano
SRA. FABIOLA SARA TIGASI MANZANO C.C. 471572633-5

Miguel Angel Toapanta Carar
SR. MIGUEL ANGEL TOAPANTA CARAR C.C. 777242860-4

Luis Patricio Toapanta Toapanta
SR. LUIS PATRICIO TOAPANTA TOAPANTA C.C. 177409629-2

Luz Maria Toaquiza Vega
SRA. LUZ MARIA TOAQUIZA VEGA C.C. 050181449-5

Edilma Gueselli Torres Barrera
SRA. EDILMA GUESELLI TORRES BARRERA C.C. 130221026-8

Angel Gabriel Zapata Martinez
SR. ANGEL GABRIEL ZAPATA MARTINEZ C.C. 170879745-9

FIRMADO), EL NOTARIO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN.-

A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050183821-5

ALVAREZ LUZ MARIA OFELIA

OTOFANI/PTO SIGCHOS/ISINLIVI


25 FEBRERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0108 11626 F

OTOFANI/PTOIKI

1966

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V836912222

SOLTERO EMPLEADO


SECUNDARIA / PROF.OCCUP

REN 0138380

25/07/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD



5



13-11-2006

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170511741-2

ANALUISA MOREJON VICTOR HUGO

PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO


21 DICIEMBRE 1961

FECHA DE NACIMIENTO 001-2 0142 00283 M

PICHINCHA/QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1962

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Jaime Allón Albán
Quito - Ecuador

6

ECUATORIANA***** V244313442

DIORCIADO

PRIMARIA CARPINTERO

JORGE ANALUISA

ANALUISA MOREJON

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 25/09/2005


25/09/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1652827

Pch.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170308919-1

CAISATOA TIPAN MARIA MERCEDES

27 SEPTIEMBRE 1928


PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

LUGAR DE NACIMIENTO 003-2 0061 02500

PICHINCHA/QUITO

CHILLOGALLO 1928

FIRMA DEL CEDULADO



11

ECUATORIANA***** V43444244

VIUDO AGUSTIN GUAMAN

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

VICENTE CAISATOA

MARGARITA TIPAN


QUITO PELLIDO DE LA MADRE 08/11/2000

08/11/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0631114

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170347316-3

CAIZA FELICITA JOSE ANTONIO

GALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/PTO BAQUERIZO MORE


12 JUNIO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0007 00018 M

GALAPAGOS/ SAN CRISTOBAL

PTO BAQUERIZO MORENO 1952

FIRMA DEL CEDULADO



12

ECUATORIANA***** V4333V1222

CASADO BLANCA MARINA GUAMAN

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO CAIZA

MARIA FELICITA

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 03/12/2003


03/12/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0874120

Pch.

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

80 - 0001 NUMERO
0901376400 CEDULA
ABAD RAMOS JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

263 - 0006 NUMERO
1704166809 CEDULA
QUISHPE YANCHATIPAN MARIA ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
CUSUBAME
PARROQUIA

SALCEDO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE PRESENTACION

0097380 NUMERO
070 2122310 CEDULA
AYALA PASTORA MARIA A
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ROQUE
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

96 - 0144 NUMERO
1500474059 CEDULA
AONA GUEVA ROSA HILDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

163 - 0141 NUMERO
1709003816 CEDULA
MORALES CASTELLANO BEATRIZ IRENE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
S. DOMINGO DE LOS CLDS.
PARROQUIA

STO. OGO. DE LOS CLDS
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

57 - 0165 NUMERO
1101068045 CEDULA
GAONA TROYA FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

163 - 0262 NUMERO
1714444526 CEDULA
OROZCO OROZCO SANDRA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

144 - 0185 NUMERO
0601051907 CEDULA
SUAMAN PACA ROSA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0135 NUMERO
0100461078 CEDULA
PANI MARIA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BEÑALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

142 - 0375 NUMERO
0501814495 CEDULA
COTOQUIZA VEGA LUZ MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170572118-2

PANCHI MONTALUISA MARIA ELSA PIEDAD

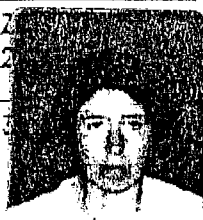
14 MARZO 1963

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

REG. CIVIL 002-1 0108 00422

COTOPAXI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1963



M. Montaluisa
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E1131A1121

NACIONALIDAD INDICAT

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION LUIS PANCHI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LUZ MONTALUISA


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITA/

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 13/11/2000

13/11/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0650422



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050229868-0

CHANGOLUISA GNA JOSE ALEJANDRO


24 MARZO 1979

COTOPAXI/FUJILI/FUJILI

REG. CIVIL 002- 0051 00340

COTOPAXI/FUJILI

FUJILI 1979



J. Changoluisa
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V33331222

NACIONALIDAD INDICAT

CASADO MARTHA FABIOLA CHICAIZA I

ESTADO CIVIL ALBANIL

INSTRUCCION MARCE CHANGOLUISA CHICAIZA


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARCE CHANGOLUISA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LUISA CHICAIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 04/05/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -00



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170457802-B

ZURITA MARIA OLGA

PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

03 DICIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 008-2 0194 05940 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1958



M. Zurita
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD INDICAT

CASADO MANUEL CHAUCA TIPAN

ESTADO CIVIL ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION NAZARITA ZURITA MOROCHO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE NAZARITA ZURITA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE NAZARITA ZURITA


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 15/06/2005

15/06/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1513283

Pch



FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030047156-2

CHUYA CHUYA JUAN JOSE

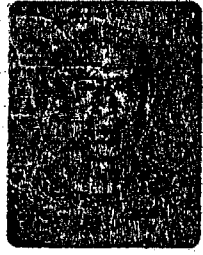
CANAR/AZOGUES/JAVIER LOYOLA /CHUQUIPAT

25 SEPTIEMBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO 002- 0698 01392 M

CANAR/AZOGUES

AZOGUES INSCRIPCION 1953



J. Chuya
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E4131V111X

NACIONALIDAD INDICAT

CASADO MARIA ZHANGALLIMBAY

ESTADO CIVIL PRIMARIA AGRICULTOR

INSTRUCCION JOSE CHUYA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE CHUYA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE LETICIA CHUYA


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 27/09/2004

27/09/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1246420

Pch



FIRMA DE LA AUTORIDAD

17

18

19

20


7
II

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060332413 - 8

CAIZA GUARACA JOSE VIDAL
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
11 SEPTIEMBRE 1979
REG. CIVIL 001- 0227 00453 M
CHIMBORAZO/ GUAMOTE
GUAMOTE 1979

Jose Vidal Guaraca
FIRMA DEL CEDULADO



13

ECUATORIANA***** V2443V3443

CASADO MARIA E CAIZAGUANO CARGUACHI
PRIMARIA CARPINTERO
RUDICINDA CAIZA GUASHFA
MARIA JOAQUINA GUARACA ROLDAN
QUITO 24/03/2003
24/03/2015
FORMA No. REN 0536359

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060263370 - 9

CAIZA HIRDO SEGUNDO JUAN
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
21 JULIO 1976
REG. CIVIL 002- 0035 00441 M
CHIMBORAZO/ GUAMOTE
GUAMOTE 1976

Juan Hirdo Segundo Caiza
FIRMA DEL CEDULADO




Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

14

ECUATORIANA***** V4663V3242

CASADO MARIA CORDOVA DELGADO
SECUNDARIA JORNALERO
JOSE DIONISIO CAIZA GUASHFA
PETRONA HIRDO ALQUILLA
RIOBAMBA 01/07/2003
01/07/2015
FORMA No. REN Chm 0101393

[Signature]




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050283744 - 4

CAIZA JAMI CARMEN INES
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
LUGAR DE NACIMIENTO 1982
FECHA DE NACIMIENTO 20 MARZO 1982
REG. CIVIL 001- 0303 00303 F
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1982

Carmen Ines Caiza
FIRMA DEL CEDULADO




15

ECUATORIANA***** E3343I2222

NACIONALIDAD SOLTERO
ESTADO CIVIL PRIMARIA GUERACER DOMESTICOS
INSTRUCCION VICENTE CAIZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE DELEFINA JAMI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 21/01/2004
21/01/2015
FORMA No. REN Pch 0918928

[Signature]




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050036471 - 6

CANDO ROCHA SEGUNDO VICTOR
COTOPAXI/EATACUNGA/MULALO
16 ABRIL 1947
FECHA DE NACIMIENTO 001- 0309 00616 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1947

Segundo Victor Cando
FIRMA DEL CEDULADO




16

ECUATORIANA***** E4343I2222

CASADO BLANCA ORESTILA RENGIFO
ELEMENTAL AGRICULTOR
MELCHOR CANDO
EMILIA ROCHA
EATACUNGA 08/12/2004
08/12/2016
FORMA No. REN Ctp 0145063

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170015890-8

VEGA SILVA SEGUNDO LEONIDAS


NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

LUGAR DE NACIMIENTO
30 JUNIO 1943

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-0039 02153 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1943'

Segundo Leonidas Vega Silva
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3000V4444

CASADO GLORIA LIDIA ROSERO

PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO

MARIANO VEGA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSARIO SILVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

FECHA DE EXPEDICION 17/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD 05/2016

FORMA No. REN Pch 0988355

Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170277751-5

ROSERO CONDOR GLORIA LIDIA


NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
01 FEBRERO 1949

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0399 01195 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949

Gloria Lidia Rosero de Vega
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO SEGUNDO LEONIDAS VEGA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

PEDRO ROSERO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA CONDOR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO

FECHA DE EXPEDICION 17/05/2004

FECHA DE CADUCIDAD 17/05/2011

FORMA No. REN Pch 0988628



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006


CERTIFICADO DE VOTACION

150 - 0380 1700158908
NUMERO CEDULA

Elecciones 2006 VEGA SILVA SEGUNDO LEONIDAS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHILLOGALLO PARROQUIA

Jaime Aillon Alban
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

39 - 0328 1702777515
NUMERO CEDULA

Elecciones 2006 ROSERO CONDOR GLORIA LIDIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHILLOGALLO PARROQUIA

Jaime Aillon Alban
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090137440-0

ARAD RAMOS JOSE ANTONIO

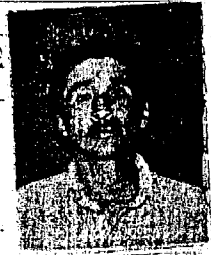
NOMBRES Y APELLIDOS
24 DICIEMBRE 1951

FECHA DE NACIMIENTO
LOJA/MACARA/MACARA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1 002 0002

LOJA/MACARA
MACARA 51

Jose Antonio Ramos Arad
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V1242

CASADO ANA CAROL PIEDRA BUALES

PRIMARIA RECONOCIDO AUTOMATICO


ROSETO ROSO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
17 DE AGOSTO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 21/03/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD 21/03/2004

FORMA No. 760868



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 050212231-0

AYALA PASTUNA MARIA PETRONA
COTOPAXI/SIGCHOS/CHUGCHILAN
13 OCTUBRE 1972
0011 00160 F
COTOPAXI/SIGCHOS
CHUGCHILAN 1972

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




ECUATORIANA***** V4343V4443

CASADO EUSEBIO PILATASI AYALA
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS
PROF/OCUP

MIGUEL AYALA
MARIA DULCES PASTUNA
QUITO 29/07/2005
20/07/2014
REN 0138319
Pch

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 172197238-5

DAQUILEMA SANGUCHO LUIS FERNANDO
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
02 AGOSTO 1984
0270 00672 M
COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 1984

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V3242

SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
ELOY RAMON DAQUILEMA D
AURORA SANGUCHO PALOMO
QUITO 20/09/2005
20/09/2017
REN 1651466
Pch

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171422308-6

DIAZ AYALA LUIS RODRIGO
COTOPAXI/SIGCHOS/ISINLIVI
01 JULIO 1975
001 0068 00068 M
COTOPAXI/SIGCHOS
ISINLIVI 1975

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E1133/1222

CASADO BERTHA FELISA TIBASI PILATASI
PRIMARIA EMPLEADO
CARLOS AURELIO DIAZ
MARIA FRANCISCA AYALA
QUITO 06/03/2003
06/03/2015
REN 0453943
Pch

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170900381-6

MORALES CASTELLANO BEATRIZ IRENE
PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS
07 OCTUBRE 1969
0082 0223 02073 F
PICHINCHA/STO DGO DE LOS CLD
S DOMINGO DE LOS CLDS 1969

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333I2242

SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PROF/OCUP
JOSE ARSENIO MORALES C
LETICIA CASTELLANO
QUITO 14/09/2005
14/09/2017
REN 1624317
Pch

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170511336-1

BANO BANO ALFREDO

COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA


25 FEBRERO 1958

REG. CIVIL 001-2 0146 00201 M

COTOPAXI/PUJILI

PUJILI 1958

Alfredo Bano
FIRMA DEL CEDULADO



9

Notaria Atz

ECUATORIANA***** A2443A1242

CASADO MARIA LUMIQUINGA

PRIMARIA AGRICULTOR

ENRIQUE BANO

DELIA BANO

QUITO 14/11/2006

14/11/2018

FORMA No. REN 2199491

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 150047405-9

GAONA CUEVA ROSA HILDA

LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/


02 OCTUBRE 1972

REG. CIVIL 002-1 0046 00146 F

LOJA/QUILANGA

QUILANGA /LA PAZ/ 1972

Hilda Gaona
FIRMA DEL CEDULADO



26

Dr. Jaime Allon Albar
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V4343V4242

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

FRANCISCO GAONA TROYA



ANA MARIA CUEVA JIMENEZ

QUITO 20/08/2003

20/08/2015

FORMA No. REN 0772109

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110106804-5

GAONA TROYA FRANCISCO

LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/


04 OCTUBRE 1951

REG. CIVIL 001-2 0148 00591 M

LOJA/GONZANAMA

GONZANAMA 1951

Francisco Gaona
FIRMA DEL CEDULADO



27

ECUATORIANA***** V0443V4242

CASADO MARINA PINTADO TORRES

PRIMARIA AGRICULTOR

VIDELINO GAONA



CATALINA TROYA

TENA 05/08/2003

05/08/2015

FORMA No. REN 0020206

Nap

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060105190-7

GUAMAN PACA ROSA MARIA

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN


13 NOVIEMBRE 1962

REG. CIVIL 003-2 0396 02388 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1962

Rosa H. Guaman P.
FIRMA DEL CEDULADO



34

ECUATORIANA***** E3333I4442

CASADO PEDRO JORGE GRANDA GRANDA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

NICOLAS GUAMAN

MANUELA PACA

QUITO 30/07/2003

30/07/2015

FORMA No. REN 0748601

Pch






REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Q , 16 de Octubre del 2006

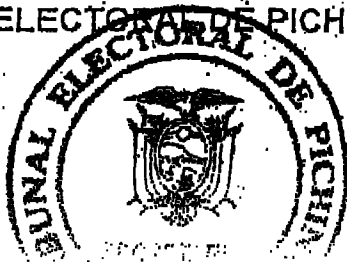
CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 15 de octubre del 2006 al señor(a) BAND BANDO ALFREDO portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 170511336-1 válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 030093609-3

MORALES MORALES ROSA ELVIRA

Nombre y Apellido
CANAR/AZOGUES/AZOGUES

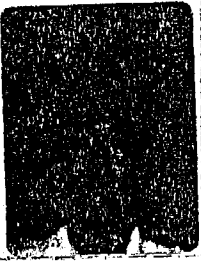
Lugar de Nacimiento
25 NOVIEMBRE 1963

Fecha de Nacimiento
REG. CIVIL 001-0292 00583 F

Sexo
CANAR/AZOGUES 1963

AZOGUES

Rosa Morales
FIRMA DEL CEDULADO



45

ECUATORIANA***** V4343I2222

NACIONALIDAD NO BACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. OCUP.

MANUEL MORALES

Nombre y Apellido del Padre

MARIA MORALES

Nombre y Apellido de la Madre

QUITO 28/05/2003

Lugar y Fecha de Expedicion



28/05/2015

Fecha de Caducidad

FORMA No. REN 0684349

Pch

Manuel Morales
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No. 060112943-0

PARRENO INES MARIA

Nombre y Apellido
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICAN


Lugar de Nacimiento
08 NOVIEMBRE 1953

Fecha de Nacimiento
REG. CIVIL 003-2 0127 02535 F

Sexo
CHIMBORAZO/RIOBAMBA 1953

LICAN

Ines Parreno
FIRMA DEL CEDULADO



46

ECUATORIANA***** V3333I2222

NACIONALIDAD NO BACT

CASADO

ESTADO CIVIL

NINGUNA QUEHACER, DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. OCUP.

BEATRIZ PARRENO

Nombre y Apellido del Padre

QUITO

Nombre y Apellido de la Madre

30/12/2003

Lugar y Fecha de Expedicion

30/12/2015

Fecha de Caducidad

FORMA No. REN 0891091

Pch

Beatriz Parreno
FIRMA DEL CEDULADO




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 020048825-2

MULLO CHILUIZA MARIA MERCEDES

Nombre y Apellido
25 SEPTIEMBRE 1.956

Fecha de Nacimiento
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO


Lugar de Nacimiento
01 107 00598

REG. CIVIL

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 56

Mercedes Mullo
FIRMA DEL CEDULADO



47

ECUATORIANA***** V3333V1222

NACIONALIDAD NO BACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. OCUP.

SEGUNDO G MULLO

MARIA R CHILUIZA

Nombre y Apellido del Padre

GUARANDA 13/05/93


Nombre y Apellido de la Madre

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

Fecha de Caducidad

FORMA No. 1890957

Maria Chiluiza
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171646833-3

VELASCO RODRIGUEZ OLGA VIVIANA

Nombre y Apellido
GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO

Lugar de Nacimiento
09 MARZO 1987

Fecha de Nacimiento
REG. CIVIL 001-0183 00183 F

Sexo
GUAYAS/NARANJITO 1987

NARANJITO

Olga Velasco
FIRMA DEL CEDULADO



48

ECUATORIANA***** E1343I2242

NACIONALIDAD NO BACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF. OCUP.

JOSE A VELASCO CASTILLO

Nombre y Apellido del Padre

ELIAS L RODRIGUEZ FIERRO

Nombre y Apellido de la Madre

QUITO 11/09/2006

Lugar y Fecha de Expedicion



11/09/2018

Fecha de Caducidad

FORMA No. REN 2001165

Pch

Jose Velasco
FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170346165-5

LLIGUICOTA TENECELA JOSE RAMON
CANAR/BIBLIAN/BIBLIAN
02 SEPTIEMBRE 1944

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-3 0007 00020 M
CANAR/BIBLIAN ACT. SEXO
BIBLIAN INSCRIPCION 1944

Jose Ramon Lliguicota
FIRMA DEL CEDULADO



39



ECUATORIANA***** V334312222

CASADO MARIA INES PARRENO
ELEMENTAL EMPLEADO
VICENTE SALVADOR LLIGUICOTA
MARIA DOLORES TENECELA
QUITO 01/09/2003

FECHA DE CADUCIDAD
01/09/2005

FORMA No. REN Pch 0786648




91

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170820545-3

LUJE JOSE RODRIGO
PICHINCHA/MEJIA/ALDAB
30 SEPTIEMBRE 1965

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0224 00441 M
PICHINCHA/MEJIA ACT. SEXO
MACHACHI INSCRIPCION 1965

Jose Rodrigo Luj
FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

40



ECUATORIANA***** V3333V1222

CASADO MARTHA FLOR PUMISACHO
PRIMARIA JORNALERO
***** PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
AIDE LUJE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 12/05/2005

FECHA DE CADUCIDAD
12/05/2017

FORMA No. REN Pch 1471708


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170190816-0

MEDINA MARIANA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
18 ENERO 1946

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0240 00718 F
PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
GONZALEZ SUAREZ INSCRIPCION 1946

Mariana Medina
FIRMA DEL CEDULADO



41



ECUATORIANA***** E4333I2222

CASADO VICTOR H SAMPEDRO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
***** PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ZOILA MEDINA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 26/05/2005

FECHA DE CADUCIDAD
26/05/2017

FORMA No. REN Pch 1504852

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 171442433-2

MORALES MORALES JOSE RAUL
01 NOVIEMBRE 1973

FECHA DE NACIMIENTO
CANAR/AZOQUES/COJITANSE
LUGAR DE NACIMIENTO 07 122 001P

REG. CIVIL CANAR/AZOQUES ACT. PAG ACT
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION COJITANSE

Jose Raul Morales
FIRMA DEL CEDULADO



44

ECUATORIANA***** 786572242

NACIONALIDAD SULLISTO IND. DACT



ESTADO CIVIL PRIMARIA EMPLEADO

INSTRUCCION MANUEL CRUZ MORALES SANTACRUZ PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ROSALINA MORALES CALLE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 30/11/97

FECHA DE CADUCIDAD
30/11/2005

FORMA No. 1112864

I

25



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CIUDADANIA No. 171709380-9
FALCONI GARCIA MAGDALENA MARIBEL
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
16 MAYO 1981
011-A / 0164 04166 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222
CASADO WILMER O CASTRO PAREDES
SECUNDARIA SECRETARIA
JULIO AUGUSTO FALCONI
CRUZ MAGDALENA GARCIA
QUITO 11/10/2006
11/10/2018

REN 2136349
Pch



PULGAR DERECHO

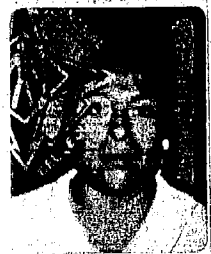
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171444452-6
OROZCO OROZCO SANDRA ELIZABETH
CHIMBORAZO/GUANO/ILAPO
07 DICIEMBRE 1977
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0116 00116 F
CHIMBORAZO/ GUANO
ILAPO 1977

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



50

ECUATORIANA***** V3333V3242
CASADO NOE MANUEL VILLACIS OROZCO
SECUNDARIA EMPLEADO
JUAN JOSE OROZCO SAIGUA
LETICIA HERMINIA OROZCO N
QUITO 09/02/2005

REN 1408224
Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010046107-3
PANI MARIA TERESA
AZUAY/GIRON/GIRON
24 JUNIO 1939
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0046 00133 F
AZUAY GIRON
GIRON 1939

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



51

ECUATORIANA***** E333312222
CASADO ERIBIO AREVALO
SECUNDARIA EMPLEADO
JUAN JOSE OROZCO SAIGUA
LETICIA HERMINIA OROZCO N
QUITO 09/02/2005

REN 1056230
Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

(), 16 de Octubre del 2006

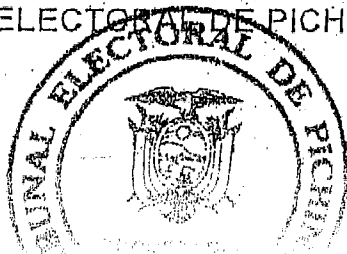
CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 15 de octubre del 2006 al señor(a) MARCELA MANIBEL
FALCONI GARCIA, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171709380-9, válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170415480-9
YANCHAIPAN MARIA ROSA
NOMBRES Y APELLIDOS
15 ABRIL 1958
FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/PUJILI/PUJILI
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0076 0022
TOMO PAG. ACT
1976 4XIV PUNTO
LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION 1958



Maria Rosa Yanchaipan
FIRMA DEL CEDULADO

55

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD CASADO
ESTADO CIVIL PRIMARIA
INSTRUCCION BACILIA LLANGARI
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE VICTORIANO YANCHAIPAN
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
QUITO 05/01/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
07/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD

10382297
[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060141763-7
REINOSO CACUANGO JOSE
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
LUGAR DE NACIMIENTO
15 ABRIL 1958
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0165 00494 M
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1958



Jose Reinoso
FIRMA DEL CEDULADO

56

ECUATORIANA***** E3333A2222
CASADO BACILIA LLANGARI
PRIMARIA ALBANIL
JOSE REINOSO
ROSA CACUANGO
QUITO 25/09/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
25/09/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1236663
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110312536-3
RIVERA REVOLLEDO ALCIVAR MANUEL
LOJA/PALTAS/CATACOCCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
20 DICIEMBRE 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0004 00004 M
LOJA/PALTAS
CATACOCCHA 1972



Manuel Rivera
FIRMA DEL CEDULADO

57

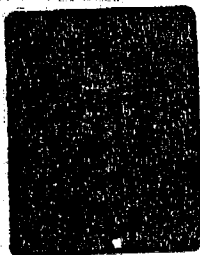
ECUATORIANA***** V3343V2242
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
DIGNO RIVERA RAMIREZ
IRGEN REVOLLEDO SARANGO
QUITO 01/06/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/06/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1894360
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171909599-2
RODRIGUEZ LOZANO GEOVANY STALIN
CHIMBORAZO/CHUNCHI/LLAGOS
LUGAR DE NACIMIENTO
30 MAYO 1982
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0046 00046 M
CHIMBORAZO/CHUNCHI
LLAGOS 1982

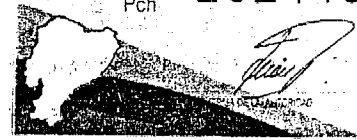


Geovany Stalin
FIRMA DEL CEDULADO

58

ECUATORIANA***** V4343V4442
SOLTERO
PRIMARIA EMPLEADO
LUIS HERNAN RODRIGUEZ BARRERA
MARIA MATILDE LOZANO A
QUITO 05/06/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
05/06/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1914404
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170631422-4

ORELLANA MARCA JULIA EUDOFILIA
CHIMBORAZO/ALAUZI/GUASUNTOS

05 NOVIEMBRE 1948

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0156 00156 F

CHIMBORAZO/ALAUZI
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
ALAUZI 1978

FIRMA DEL CEDULADO

49

ECUATORIANA***** V4443V3442

NACIONALIDAD IND. DACT.

VIUDO ZENEIDO HUGO VIVAS GONZALEZ

ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

LAURENCIO ORELLANA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA MARCA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 17/06/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

17/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0098754

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

Dr. Jaime Aillón Aillón
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172004813-49

PARCO CUTIOPALA MARIA JUDITH
CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA

20 AGOSTO 1984

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 0028 00859 F

CHIMBORAZO/COLTA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SICALPA 1984

FIRMA DEL CEDULADO

52

ECUATORIANA***** E3333V2122

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO LUIS PAGUAY CUTIOPALA

ESTADO CIVIL EMPLEADO PROF. OCUP

ALFREDO LUIS PARCO ALULEMA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LUZ MARIA CUTIOPALA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 12/04/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

12/04/2018

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1856383

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171368862-8

PEREZ TIFAN ROCIO DEL PILAR
PICHINCHA/MEJIA/UYUMBICHO

11 MAYO 1976

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0029 00029 F

PICHINCHA/MEJIA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
UYUMBICHO 1976

FIRMA DEL CEDULADO

53

ECUATORIANA***** E4343I4222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO LUIS ENRIQUE SOQUE GUAIRACAJA

ESTADO CIVIL ESPECIAL MAESTRO/A/ BELLEZA PROF. OCC.

JOSE JULIO PEREZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

CARMEN TIFAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 14/03/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0552058

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170204813-49

ERAZHIZA MACHADO BYRON RONERTO

NOMBRES Y APELLIDOS

30 JULIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO

TUNEURAHUA/AMBATO/13 MAYO 17

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 45 00145

TUNEURAHUA/ TISALEO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
TISALEO 79

FIRMA DEL CEDULADO

54

ECUATORIANA***** E4343V4242

NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO

ESTADO CIVIL

25/07/2014

FECHA DE EXPEDICION

INSTRUCCION

ROSE ERAZHIZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

137 MACHADO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 30/11/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

25/07/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 11222

FIRMA DE LA AUTORIDAD

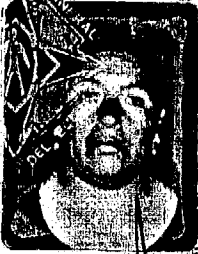
PULGAR DERECHO

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020092774-7

GUAMAN CÚNEZ MARIA ROSA
BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO
21 JUNIO 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0113 00309 F
BOLIVAR/ CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO 1965



[Signature]


78

ECUATORIANA***** 144494442

CASADO LUIS GONZAGA TUGLEMA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS PROF.OCUP

PEDRO GUAMAN
MARIA CÚNEZ
QUITO 31/08/2005
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
31/08/2017
FECHA DE CEDULACIÓN

REN 1614679



PULGAR DERECHO




Forma A 0146 A 0146
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170700778-5

SANCHEZ ORDÓÑEZ LUIS ANIBAL
LOJA/PUYANGO/CIANO
13 ABRIL 1963
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0145 23122 M
LOJA/ PUYANGO
ALAMOR 1963



[Signature]

59

ECUATORIANA***** E93331X222

CASADO MELVA M. CANDO ECHEVERRIA
PRIMARIA JORNALERO PROF.OCUP

JUSTO SANCHEZ
CRISTINA ORDÓÑEZ
LAGO AGRILO 22/02/2005
FECHA DE NACIMIENTO DE LA MADRE
22/02/2017
FECHA DE CEDULACIÓN

REN 0075989



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

124 - 0018 NÚMERO 1710770894 CEDULA

Elecciones 2008
UNDURI GRIOLLO ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

130 - 0024 NÚMERO 1707007785 CEDULA

Elecciones 2008
SANCHEZ ORDÓÑEZ LUIS ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS
PROVINCIA
SHUSHUFINDI CENTRAL
PARROQUIA

SHUSHUFINDI
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Andazónico"

Quito, 16 de Octubre del 2006

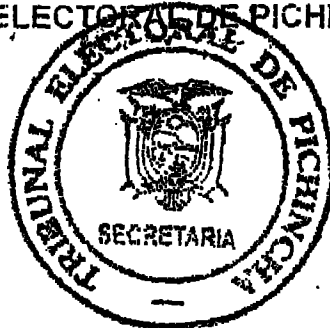
CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 15 de octubre del 2006 al señor(a) Guaman Curiu
Manis Roa, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0200927749,
válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171598405-8

IZA HARO LUIS FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/PINTAG
10 SEPTIEMBRE 1979
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0242 00242 M
PICHINCHA/QUITO
PINTAG 1979

FIRMA DEL CEDULADO



33

ECUATORIANA***** V4444V4444
IND. DACT.

CASADO GLORIA CAILLATASIG TOASA
ESTADO CIVIL EMPLEADO PROF. OCUP.

SECUNDARIA
AMABLE IZA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA HILDA HARO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 16/04/2004
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
16/04/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1022577
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD



I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170865722-4

AYALA PASTURA JOSE PEDRO
COTOPAXI/BIGCHOS/CHUSCHILAN
11 ABRIL 1959
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-2 0223 00436 M
COTOPAXI/PUJILÍ
PUJILÍ 1959

FIRMA DEL CEDULADO



7


ECUATORIANA***** V2243W124E
IND. DACT.

SOLTERO OBRERO PROF. OCUP.

PRIMARIA
JOSE PEDRO AYALA
MORTENCIA PASTURA
QUITO 11/07/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/07/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1592325
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020054694-3

MONTERO ROSA JUDITH
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
08 MARZO 1957
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-2 0147 00292 F
BOLIVAR/GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1957

FIRMA DEL CEDULADO



42


ECUATORIANA***** V3333V1222
IND. DACT.

CASADO FAUSTO ADAN BONILLA G.
ESTADO CIVIL ESTUDIANTE PROF. OCUP.

SECUNDARIA
JUANA MONTERO
GUARANDA
QUITO 17/06/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/06/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0003511
BIV

FIRMA DE LA AUTORIDAD




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171331618-8

BASANTES SANCHEZ EDGAR RIGOBERTO
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
01 ABRIL 1980
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-0205 01005 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1981

FIRMA DEL CEDULADO



10

ECUATORIANA***** V2333V2222
IND. DACT.

SOLTERO EMPLEADO PROF. OCUP.

SECUNDARIA
CESAR EUDOLFIO BASANTES
AURA MARTINA SANCHEZ PEREZ
QUITO 01/09/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
01/09/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1614977
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060290479-1

ALLAICA ZANGA SEGUNDO EUCENTO

NOMBRES Y APELLIDOS
12 MARZO 1971


FECHA DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO/GUANO/CEBADAS

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0028 00028

CHIMBORAZO/GUANO/CEBADAS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CEBADAS 1971

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V014377247

NACIONALIDAD ESTADU CIVIL PRIMARIA JORNALERO

ALBENDRA LEMA TADAY

INSTRUCCION ESTEBAN LLATCA VIDUIZACA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ESTEBA ZANGA LEMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 29/02/2000


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 29/02/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0250458

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO




Dr. Jaime Aillon Alban
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

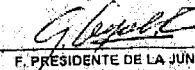
39 - 0014 NUMERO 1708657224 CEDULA

Elecciones 2006 AYALA PASTUÑA JOSE PEDRO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION


167 - 0004 NUMERO 1713316188 CEDULA

Elecciones 2006 BASANTES SANCHEZ EDGAR RIGOBERTO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

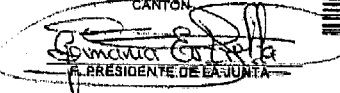
272 - 0003 NUMERO 0200546943 CEDULA

Elecciones 2006 MONTERO ROSA JUDITH APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR PROVINCIA GUARANDA CANTON

SAN SIMON PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

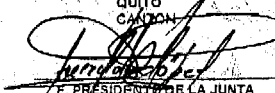
13 - 0016 NUMERO 1715984066 CEDULA

Elecciones 2006 ZA HARO KUIS FERNANDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

PINTAG PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171414403-5

SIMALIZA AGUAIZA MARIA ESPERANZA

NOMBRES Y APELLIDOS
COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA


LUGAR DE NACIMIENTO
22 AGOSTO 1974

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0006 00256 F

COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
ANGAMARCA 4 1974

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3343V2441

NACIONALIDAD ESTADU CIVIL SOLTERO

PRIMARIA GUEHACER. DOMESTICOS

SEGUNDO JOSE EMILIO SIMALIZA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA JAANA AGUIZA AGUACUNCHI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 01/04/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 01/04/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0550227

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020184447-7


TENE LOPEZ MARIA BACILDA
CHAMBO/CHAMBO/CHAMBO

1974

0019 01679 F

CHIMBORAZO/CHIMBORAZO

1974



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V44447444E

NACIONALIDAD SEGUNDO SIMBANA BITHANA

ESTADO CIVIL QUENACER/ DOMESTICOS

INSTRUCCION PROF. OCUP

INTERDICI. TENE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 10/09/2004

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1189289

Pch



PULGAR DERECHO

61

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171572633-5


TIGASI MANZANO FABIOLA SARA
COTOPAXI/PUJILI/GUANGAJE

16 FEBRERO 1979

001- 0049 00049 F

COTOPAXI/PUJILI

GUANGAJE 1979



FIRMA DEL CEDULADO

Notaria
Dr. Jaime Aillón
Quito - Ecuador

62

ECUATORIANA***** V1133E1111

NACIONALIDAD CASADO RAUL TOAQUIZA UGSHA

ESTADO CIVIL EMPLEADA DOMESTICA

INSTRUCCION PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSE CARLOS TIGASI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA F MANZANO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 21/06/2004

FECHA DE CADUCIDAD 21/06/2016

FORMA No. REN 1047504

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171242850-4

TOAPANTA CANAR MIGUEL ANGEL


COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

04 OCTUBRE 1973

005- 0042 00544 M

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1973



FIRMA DEL CEDULADO

63

ECUATORIANA***** V4443V4442

NACIONALIDAD CASADO GLORIA MARIA PLASENCIA TERCERO

ESTADO CIVIL EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE AUGUSTO TOAPANTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE NAZARENA CANAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION LATACUNGA 07/09/2002

FECHA DE CADUCIDAD 07/09/2014

FORMA No. REN 0026621

Ctp



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171409629-2

TOAPANTA TOAPANTA LUIS PATRICIO


COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO

10 JUNIO 1982

002- 0081 00485 M

COTOPAXI/SALCEDO

SAN MIGUEL DE SALCEDO 1982



FIRMA DEL CEDULADO

64

ECUATORIANA***** V4544V4244

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE SEGUNDO LUIS GERARDO TOAPANTA


NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA TERESA TOAPANTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 23/03/2005

FECHA DE CADUCIDAD 23/03/2017

FORMA No. REN 1441014

Pch



PULGAR DERECHO

1

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060331844-5

GUAMAN SACAN MARIA MARGARITA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN

01 ABRIL 1980
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0060 00060 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
SAN JUAN 1980

Thomas Guaman
FIRMA DEL CEDULADO



129

ECUATORIANA***** E133311122

CASADO MANUEL OSWALDO MOLINA GUAMAN
PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

BENTURA GUAMAN
MARGARITA SACAN
RIOBAMBA 15/06/2004

15/06/2016
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0168325
Chm

[Signature]
FIRMA DEL AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

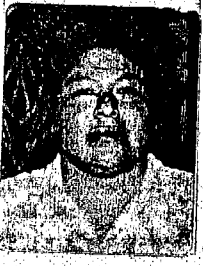
CEDULA DE CIUDADANIA No. 050109815-6

HERRERA FANCHI LIBIA ENRIQUETA
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

21 OCTUBRE 1963
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-0350 01696 F

COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1963

Libia Herrera Fanchi
FIRMA DEL CEDULADO



30

ECUATORIANA***** V4449V4442


CASADO MARIO NERIALI HERRERA HERRERA
SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS PROF. OCUP.

JUAN ANTONIO HERRERA
ROSA ELVIRA FANCHI
QUITO 06/08/2003

02/08/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0752545
Pch

[Signature]
FIRMA DEL AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 171059137-9

HEREDIA MORENO RODRIGO RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

06 MAYO 1.969
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 10 192 07586

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 69

Rodrigo Heredia
FIRMA DEL CEDULADO



31

ECUATORIANA***** E134311122


SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.

MANUEL MESIAS HEREDIA
MARIA ORFELINA MORENO
QUITO 15/01/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 251031

[Signature]
FIRMA DEL AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION


CEDULA DE CIUDADANIA No. 170707152-6

INGA CALDERON BLANCA MARINA
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO

10 MARZO 1961
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-2 0029 01653

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961

Blanca Calderon
FIRMA DEL CEDULADO



32

ECUATORIANA***** E33312222


CASADO JOSE ANTONIO ULCARGO G.
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS PROF. OCUP.

LUIS INGA
DIOSCELINA CALDERON
QUITO 12/02/2001

12/02/2013
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0113360

[Signature]
FIRMA DEL AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006



CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 2006
232 - 0004 NUMERO
0603318448 CEDULA
GUAMAN SACAN MARIA MARGARITA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO PROVINCIA
SAN JUAN PARROQUIA
RIOBAMBA CANTON



M. Sacan
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006



CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 2006
70 - 0025 NUMERO
0601098155 CEDULA
HERRERA PANCHI LIBIA ENRIQUETA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
LA LIBERTAD PARROQUIA
QUITO CANTON



M. Herrera
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Jaime Aillón Alvarado
QUITO - Ecuador

V448304242

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL
CEDULA DE CIUDADANIA No. 050181449-5
TOAQUIZA VEGA LUZ MARIA
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
24 DICIEMBRE 1971
REY/2002-0307-01014-E
COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 1971



Luz Maria Vega
FIRMA DEL REGULADO

ECUATORIANA*****
CASADO
PRIMARIA
JUAN VEGA GUAMAN
QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE LORENZO TOAQUIZA
MARIA CARMELA VEGA

QUITO
15/08/2006

REN 2072621
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

190 - 0005 NUMERO
1715726336 CEDULA
TIGASI MANZANO FABIOLA SARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elecciones 2006
COTOPAXI
PROVINCIA
UANGAJE
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

160 - 0364 NUMERO
0601643497 CEDULA
LOPEZ MARIA BACILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elecciones 2006
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

105 - 0391 NUMERO
1714096292 CEDULA
TOAPANTA TOAPANTA LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elecciones 2006
PICHINCHA
PROVINCIA
COTOCOLLO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

102 - 0032 NUMERO
1712428604 CEDULA
TOAPANTA CANAR MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

SALCEDO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elecciones 2006
COTOPAXI
PROVINCIA
SAN MIGUEL DE SALCEDO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

144 - 0403 NUMERO
1708797459 CEDULA
MARTINEZ ANGEL GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elecciones 2006
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE PRESENTACION

0076316 NUMERO
1902210268 CEDULA
TORRES BARBERA EDILYN GUESELL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elecciones 2006
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

65 - 0105 NUMERO
1704953270 CEDULA
COSIOS ORDOÑEZ ESTENSORRO PAZ DE JES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Elecciones 2006
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170879745-9

ZAPATA MARTINEZ ANGEL GABRIEL
NOMBRES Y APELLIDOS
COTOPAXI/LATAACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE
LUGAR DE NACIMIENTO
24 JULIO 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 002-2 0057 01708 M SEXO
COTOPAXI/LATAACUNGA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 1965

Angel Zapata
FIRMA DEL CEDULADO



6

ECUATORIANA***** E3333V1242
IND. DACT.

CASADO MERY ALEXANDRA JARA ESPINOZA
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROF. OCUP.

JOSE DIEGO ZAPATA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CARMEN ROSA MARTINEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 19/01/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
19/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1762090
Pch



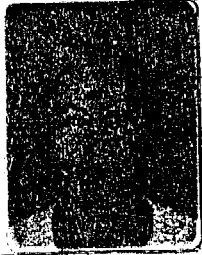

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180221026-8

TORRES BARRERA EDILMA GUESELLI
NOMBRES Y APELLIDOS
TUNGURAHUA/PELILEO/GARCIA MORENO
LUGAR DE NACIMIENTO
30 OCTUBRE 1958
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001- 0333 00655 F SEXO
TUNGURAHUA/PELILEO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
PELILEO 1958

Edilma Torres B
FIRMA DEL CEDULADO



66

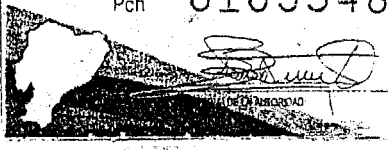

ECUATORIANA***** I4343V4242
IND. DACT.

CASADO LEONIDAS IMBAQUINGO VASQUEZ
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF. OCUP.

SEGUNDO P TORRES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA EVA BARRERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 25/07/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
25/07/2014
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0165348
Pch





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170495327-0

COSIOS ORDOÑEZ ESTENSORRO PAZ DE JESUS
NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/LOJA/VILCABAMBA/VICTORIA/
LUGAR DE NACIMIENTO
12 OCTUBRE 1956
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 009- 0369 07130 M SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1975

Estensorro Paz
FIRMA DEL CEDULADO



21



ECUATORIANA***** V4343V2242
IND. DACT.

CASADO RAMONA COLUMBA MOREIRA ROSADO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA MECANICO INDUSTRIAL
INSTRUCCION PROF. OCUP.

FLORENTINO COSIOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
EMPERATRIZ ORDOÑEZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 10/05/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
10/05/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1469116
Pch





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171677089-4

CUNDURI CRIOLLO ANGEL
NOMBRES Y APELLIDOS
CHIMBORAZO/GUAMOTE/GUAMOTE
LUGAR DE NACIMIENTO
25 JUNIO 1978
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 002- 0125 00327 M SEXO
CHIMBORAZO/GUAMOTE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GUAMOTE 1978

Angel Cunduri
FIRMA DEL CEDULADO



22

ECUATORIANA***** V2333V1222
IND. DACT.

CASADO MARIA F. AFUGLLON GUACHO
ESTADO CIVIL

PRIMARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROF. OCUP.

SEGUNDO CUNDURI MORALES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ROSA CRIOLLO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 25/08/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
25/08/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2043618
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 050247148-5

JANI LENA FABIAN

COTOPAXI/LATAACUNGA/TANICUCHI

15 ENERO 1978

REG. CIVIL 001-0039 00038 M

COTOPAXI/LATAACUNGA

TANICUCHI 1978

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



35

ECUATORIANA***** V444312442

CASADO MARIA GLARYS TRAPANTA JANI

SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUMENTO ALEJANDRO JANI

ALABANDRO JANI

LU. MARIA LENA

LATAACUNGA 08/01/2003

08/01/2015

REN 0045746

[Firma]



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 020136227-

JARA TUABANDA JULIETA MARISOL

06 FEBRERO 1.974


GUAYAS/MILAGRO/GRAL ELIZALDE

01 040 0000

GUAYAS/MILAGRO

GRAL ELIZALDE /BUCAY/

[Firma]



36

ECUATORIANA***** V33312221

CASADO JOSE F TUCLENA TUABANDA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS


DESCARTES JARA

MERCEDES TUABANDA

GUARANDA 11/03/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1918758



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 110254359-0

LALANGUI CAPA JUANA ROSINA

LOJA/PALTAS/ORIANGA

27 DICIEMBRE 1965

REG. CIVIL 001-0005 00005 F

LOJA/PALTAS

CATACOCCHA 1966

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



37

ECUATORIANA***** V1333V1142

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO

JACINTO HUMBERTO LALANGUI

SOFIA CAPA

QUITO 08/08/2005

08/08/2017

REN 1552216

[Firma]



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 171147364-3

LLANO ANDRANGO MARIA ANABEL

COTOPAXI/LATAACUNGA/TOACAZO


24 SEPTIEMBRE 1970

REG. CIVIL 002-0206 00266 F

COTOPAXI/LATAACUNGA

TOACAZO 1970

[Firma]



38

ECUATORIANA***** V4444V4442

DIVORCIADO

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

JOSE MIGUEL LLANO


DELIA MARTA ANDRANGO

QUITO 20/10/2006

20/10/2018

REN 2166006

[Firma]



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA



Dr. Jaime Allón Albán
Quito - Ecuador

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 16 de Octubre del 2006

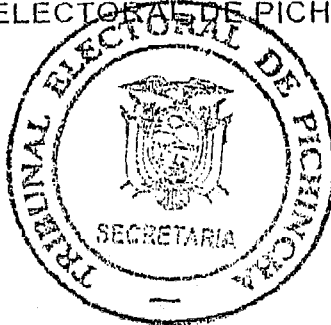
CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 15 de octubre del 2006 al señor(a) ALLANCA ZAMBA Segundo EUGENIO, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 060290478-1, válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA





REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

o, 16 de Octubre del 2006

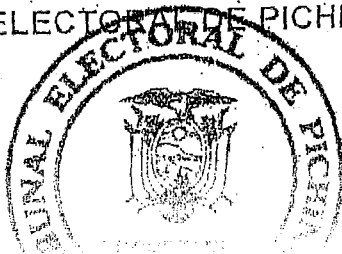
CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 15 de octubre del 2006 al señor(a) RODOLFO MONIBEL FALCONI GARCIA, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 171709380-9, válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

69 - 0192 1703481655
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006 LIGUICOTA TENECELA JOSE RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Jaime Aillón Alban
Quito - Ecuador

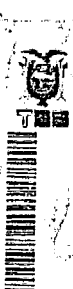
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

150 - 0033 1711473643
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006 LANO ANDRANGO MARIA ANABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ROQUE
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

130 - 0031 1701908160
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006 MEDINA MARIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA LIBERTAD
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

3 - 0006 1708205453
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006 LUJE JOSE RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
TAMBILLO
PARROQUIA

MEJIA
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

191 - 0236 0300938093
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006 MORALES MORALES ROSA ELVIRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

72 - 0110 1714424338
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006 MORALES MORALES JOSE RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

149 - 0012 0200488252
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006 MULLO CHILUIZA MARIA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

BOLIVAR
PROVINCIA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ
PARROQUIA

GUARANDA
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

103 - 0277 0601129430
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006 PARREÑO INES MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

60 - 0070 1708314224
NUMERO CEDULA

Electo 2006
PELLANA MARCA JULIA EUDOFILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA FLORA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0399 1716468333
NUMERO CEDULA

Electo 2006
VELASCO RODRIGUEZ OLGA VIVIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

31 - 0008 1713688628
NUMERO CEDULA

Electo 2006
REZ TIPAN ROCIO DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
TAMBILLO
PARROQUIA

MEJIA
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

125 - 0213 1720048139
NUMERO CEDULA

Electo 2006
MARCO CUTIOPALA MARIA JUDITH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

4 - 0018 0601417837
NUMERO CEDULA

Electo 2006
REINOSO CACUANGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA
CAJABAMBA
PARROQUIA

COLTA
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

59 - 0136 1802865095
NUMERO CEDULA

Electo 2006
POAQUIZA MACHADO BYRON ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0351 1714144035
NUMERO CEDULA

Electo 2006
SIMALIZA AGUAIZA MARIA ESPERANZA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

106 - 0307 1719095992
NUMERO CEDULA

Electo 2006
RODRIGUEZ LOZANO GEOVANY STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

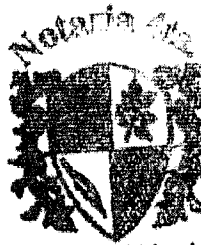
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

125 - 0060 1703089191
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006
SANTOYA TIPAN MARIA MERCEDES
PELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Jaime Allón Almar
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

14 - 0015 1705117412
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006
ANALUISA MOREJON VICTOR HUGO
PELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

178 - 0004 0803324138
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006
CAIZA GUARACA JOSE VIVAL
PELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO
PROVINCIA
QUAMOTE
PARROQUIA

QUAMOTE
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

186 - 0047 1702473163
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006
CAIZA FELICITA JOSE ANTONIO
PELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

156 - 0003 0500364718
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006
CANDO ROCHA SEGUNDO VICTOR
PELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PROVINCIA
MULALO
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

164 - 0004 0502633703
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006
CAIZA NIPO SEGUNDO JUAN
PELLIDOS Y NOMBRES
CHIMBORAZO
PROVINCIA
GLAMOTE
PARROQUIA

QUAMOTE
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

7 - 0007 0502298680
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006
CHANGOLUISA ONA JOSE ALEJANDRO
PELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI
PROVINCIA
PUJILI
PARROQUIA

PUJILI
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

149 - 0044 1708721149
NUMERO CEDULA
ELECIONES 2006
PANCHI MONTALUISA MARIA ELSA PIEDAD
PELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN ROQUE
PARROQUIA

QUITO
CANTON
[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

151 - 0095
NUMERO
CHUYA CHUYA JUAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

0300471562
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

165 - 0424
NUMERO
ZURITA MARIA OLGA
APELLIDOS Y NOMBRES

1704574028
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

181 - 0164
NUMERO
BEREDIA MORENO RODRIGO RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

1710581379
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

105 - 0097
NUMERO
BIAZ AYALA LUIS RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

1714223086
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

15 - 0008
NUMERO
JAMI LEMA FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

0502471485
CEDULA

COTACACHI
PROVINCIA
GUAYTACAMA
PARROQUIA

LATACUNGA
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

57 - 0180
NUMERO
INGA CALDERON BLANCA MARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

1707071826
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0192
NUMERO
LALANGUI CAPA JUANA ROSINA
APELLIDOS Y NOMBRES

1102543590
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE PRESENTACION

0096339
NUMERO

020136227-4
CEDULA

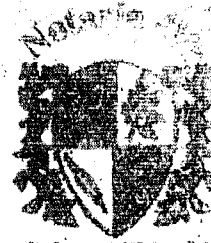
PICHINCHA
PROVINCIA
SAN MARCOS
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 16 de Octubre del 2006

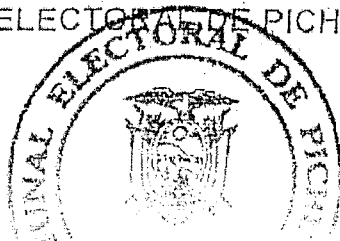
CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 15 de octubre del 2006 al señor(a) Abraiz Luz Maria Afelia, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 0501535215 válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 16 de Octubre del 2006

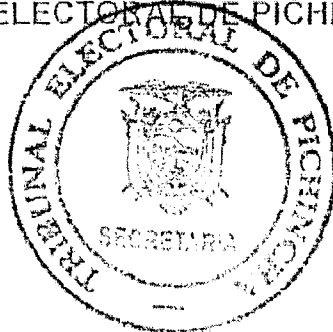
CERTIFICADO

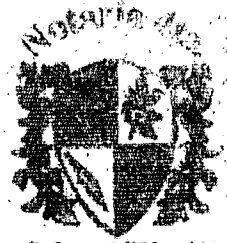
El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 15 de octubre del 2006 al señor(a) Rivero Revollo
Alejos M., portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 110312536,3
válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA





Dr. Jaime Allón Albán
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DE PICHINCHA

"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

Quito, 16 de Octubre del 2006

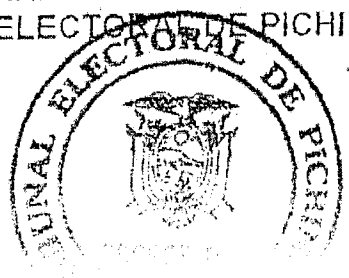
CERTIFICADO

El Tribunal Provincial Electoral de Pichincha, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del 15 de octubre del 2006 al señor(a) Roquelema Sangucho Luis Fernando, portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1721972386, válido para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación por 30 días.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DEL H. TRIBUNAL
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA



RAZON: Dr. Jaime Allón Albán, Notario C. del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de q
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO
antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL q
puso a mi vista.
En 17 folios
Quito, E.

13-nov-2006

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez

 con fecha cuya copia
 se archiva de de 19

f.)
 Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
 yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
 cia del Juez
 con fecha
 cuya copia se archiva .

f.)
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
 Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 19.....

f.)
 Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Se declara ~~disuelta~~ la Sociedad
 conyugal de los conyugales por Mutua Consent
 imiento de los conyugales Faustino Adán Bonilla
 García y Rosa Judith Montero realizada
 mediante escritura Pública ante el Sr. Angel
 Cordero Vasconez, Notario Público Primero de
 Guaranda el 4 de Julio de 2005 - 8/2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo UNO Pág. 148 Acta 148

En Ventanas Provincia de Guayas
 hoy día - 25 - de Octubre de mil novecientos Ochenta y cuatro

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Faustino Adán Bonilla García
 nacido en San Gimignano, el 25 de Febrero
 19 53, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ~~comerciante~~
 con Cédula N° 0200430502 domiciliado en Ventanas, de estado
 anterior soltero, hijo de Vicente Bonilla
 y de Rosa Guadalupe García

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Rosa Judith Montero
 nacida en Guaranda, el 8 de Marzo
 19 57, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante
 con Cédula N° 0200546947, domiciliada en Ventanas, de estado ant
 rior soltera, hija de Juan Montero
 y de Padre desconocido

LUGAR DEL MATRIMONIO: Canton Ventanas, **FECHA:** Octubre 25/04
 En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Adán Bonilla, Rosa Judith Montero

Dis
 ...
 con
 se
 ...
 La
 ven
 cia
 ...
 de
 ...
 Se c
 Jue

Jefferson Cortez / A.I. Registrado / 1984 / 178 / 148
Ventana 10 de octubre de 2006

Handwritten signature



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

COPIA INTEGRAL

No. 8902360

USD: 0.50

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

I

2007	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2007-01-31	
CEDULA/RUC 0901376400	NOMBRES ABAD RAMOS JOSE		FECHA DE EMISION 2007-01-31	No. DE CUOTAS 1 a 1
Avalúo Imponible 171,600.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: ALCABALAS 2006 Valor 17.16 1.80	Coactiva 0.00
				Subtotal 0.00
Cobrado por arivas	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 18.96
TRANSACCION VENTA ROSERO CONDOR GLORIA				295344
No. Comprobante				
No. 0294743				DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

2007	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 2007-01-31	
CEDULA/RUC 0901376400	NOMBRES ABAD RAMOS JOSE		FECHA DE EMISION 2007-01-31	No. DE CUOTAS 1 a 1
Avalúo Imponible 171,600.00	Valor Anual 0.00	Totalidad 0.00	Exoneración Rebaja 0.00 0.00	Interés 0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: REGISTROS Valor 171.60 1.80	Coactiva 0.00
				Subtotal 0.00
Cobrado por arivas	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total 173.40
TRANSACCION VENTA ROSERO CONDOR GLORIA				295345
No. Comprobante				
No. 0294744				DIRECTOR FINANCIERO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C40208010001
FECHA DE INGRESO: 18/10/2006

CERTIFICACION

Referencias: 14/11/1973-3RA-542f-1575i-24658r

Tarjetas: T00000130921;

Matriculas: 0;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Lote de terreno número Quince Prima De Castillo de la Hacienda Turubamba de Monjas, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por GLORIA (Lidia) ROSERO (Cónдор) DE VEGA.

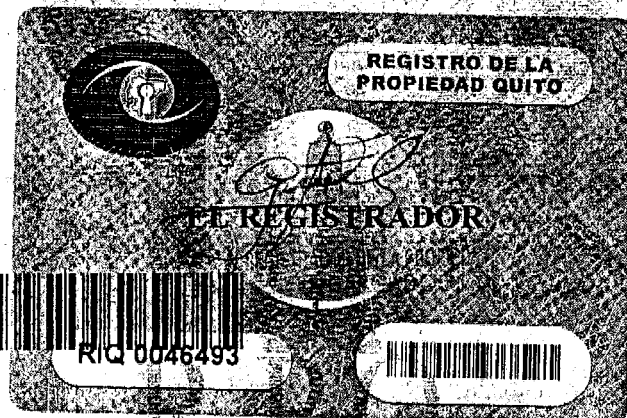
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación hecha por la Jefatura Provincial de Salud de Pichincha, según escritura otorgada el cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el notario doctor Efraín Martínez, inscrita el catorce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NINGUNO.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2006 ocho a.m.

Responsable: DARWIN QUISPE



RIQ 0046493



R.P.Q.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 ADMINISTRACIÓN ZONA "ELOY ALFARO"
 TRANSFERENCIA DE DOMINIO

RENTAS

TRÁMITE No. 42980
 FECHA TRANSFERENCIA: 30/01/2007

No. 0009863

SEÑOR
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 PRESENTE.

CONFORME EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

COMPRA-VENTA

QUE OTORGA : ROSERO CONDOR GLORIA LIDIA
 A FAVOR DE : ABAD RAMOS JOSE ANTONIO Y OTROS
 MEDIO : 698550 TIPO
 AREA DE TERRENO : *22.000 CONSTRUCCION : *****
 CANTIDAD \$: \$*****171.600,00 ALICUOTA :
 FINANCIAMIENTO : PORCENTAJE

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:	*****	371 REGIMEN MUNICIPAL
ALCABALA:	\$*****1.716,00	
REGISTRO:	*****	

ATENTAMENTE,

DESPACHADO 31 ENE 2007

JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO
 ADMINISTRACION CENTRAL



31/01/2007

T.Q.
 56E1

Fernando Torres
 30-01-2007



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA



2.007
61002514667

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
30/01/2007

CEDULA/RUC
00000901376400

NOMBRE
ABAD RAMOS JOSE ANTONIO Y OTROS

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

151 LA CALLE 646

SECTOR ECO.

AVALUO COMERCIAL

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE

EMISION

NUMERO DE PREDIO

30/01/2007

0698550

CONCEPTO
ALCABALAS
SERVICIO ADMINISTRATI

VALOR
\$1.716,00
\$,20

CONCEPTO

VALOR

DESPACHADO 31 ENE 2007

TRANSFERENCIA DE DOMINIO
Trám. despachado
ADMINISTRACION SUR ELOY ALFARO

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
3928648	1	53	

CUENTA \$1.716,20

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL

\$1.716,20

RESPONSABLE

CACERES G MIRIAM

TRASPASO DE DOMINIO OTORGA
ROSERO CONDOR GLORIA LIDIA
330110200100000000000001

No. 6070853



Mano de la Directora

DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR Tel: 2220389, Quito RUC:1768007200001 Aut:1995

3)

CONTRIBUYENTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



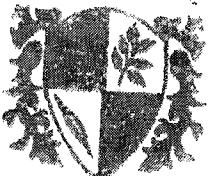
DD-0013470

R.P.Q.

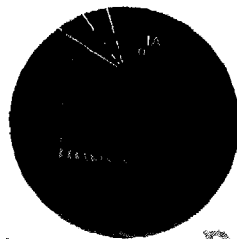
HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, el lunes trece de noviembre del año dos mil seis, en fe de ello confiero esta PRIMERA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, hoy miércoles siete de febrero del año dos mil siete.-

Notaria 4ta



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito Ecuador



Mano de Dr. Jaime Aillón Albán

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 138, repertorio(s) - 17896

Matrículas Asignadas.- CHILL0025610 Lote de terreno número Quince Prima De Castillo de la Hacienda Turubamba de Monjas, situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón.

Martes, 20 Marzo 2007, 11:59:32 AM


EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

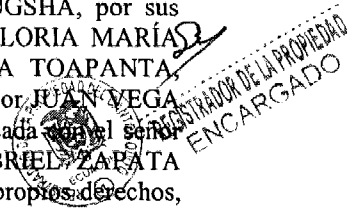
Contratantes.-

Cónyuges señores GLORIA LIDIA ROSERO CÓNDROR y SEGUNDO LEONIDAS VEGA SILVA, por sus propios derechos, en calidad de vendedores; Por otra parte, en calidad de compradores los señores: JOSE ANTONIO ABAD RAMOS, casado con la señora ANA MARÍA PIEDRA RUALES, por sus propios derechos; SEGUNDO EUGENIO ALLAICA ZANGA casado con la señora ALEJANDRA LEMA TADAY, por sus propios derechos; LUZ MARIA OFELIA ALVAREZ, soltera, por sus propios derechos; VICTOR HUGO ANALUISA MOREJON, divorciado, por sus propios derechos; JOSÉ PEDRO AYALA PASTUÑA, soltero, por sus propios derechos; MARIA PETRONA AYALA PASTUÑA, casada con el señor EUSEBIO PILATASIG AYALA, por sus propios derechos; ALFREDO BANO BANO, casado con la señora MARÍA ALICIA LLUMIQUINGA CALDERÓN, por sus propios derechos; EDGAR RIGOBERTO BASANTES SANCHEZ, soltero, por sus propios derechos; MARIA MERCEDES CAISATOA TIPAN, viuda, por sus propios derechos, JOSE ANTONIO CAIZA FELICITA, casado con la señora BLANCA MARINA GUAMAN CAISATOA, por sus propios derechos; JOSE VIDAL CAIZA GUARACA, casado con la señora MARÍA ELENA CAIZAGUANO CARGUACHI, por sus propios derechos; SEGUNDO JUAN CAIZA HIPO, casado con la señora MARÍA CORDOVA DELGADO, por sus propios derechos; CARMEN INES CAIZA JAMI, soltera, por sus propios derechos; SEGUNDO VICTOR CANDO ROCHA, casado, que comparece estipulando a favor los cónyuges señores VICTOR RAUL CANDO RENGIFO y NORMA ASUNCION SANTAFE ROCHA, de conformidad a lo que establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; MARIA ELSA PIEDAD PANCHI MONTALUISA, divorciada, estipulando a favor de la señorita ELVIA BEATRIZ CASA PANCHI, soltera, de conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; JOSE ALEJANDRO CHANGOLUISA OÑA, casado con la señora MARTHA FABIOLA CHICAIZA TIPAN, por sus propios derechos; MARIA OLGA ZURITA, casada, estipulando a favor de la señorita MONICA DEL ROCIO CHAUCA ZURITA, soltera, de conformidad a lo que establece del artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; JUAN JOSE CHUYA CHUYA, casado con la señora MARÍA DOLORES ZHANGALLIMBAY CHUYA, por sus propios derechos; ESTENSSORO PAZ DE JESUS COSIOS URDOÑEZ, casado con la señora RAMONA COLUMBA MOREIRA ROSADO, por sus propios derechos; ANGEL CUNDURI CRIOLLO, casado con la señora MARÍA PASCUALA APUGLLON GUACHO, por sus propios derechos; LUIS FERNANDO DAQUILEMA SANGUCHO, soltero, por sus propios derechos; LUIS RODRIGO DIAZ AYALA, casado con la señora BERTHA FELISA TIGASI PILATASIG, por sus propios derechos; MAGDALENA MARIBEL FALCONI GARCIA, casada con el señor WILMER OMAR CASTRO PAREDES, por sus propios derechos; ROSA HILDA GAONA CUEVA, soltera, estipulando a favor del

señor EFRAIN ALCIDES GAONA CUEVA, soltero, de conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; FRANCISCO GAONA TROYA, casado, estipulando a favor de la señorita TRINIDAD DEL ROCIO GAONA CUEVA, soltera, de conformidad a lo que establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; MARÍA ROSA GUAMAN CUÑEZ, casada, estipulando a favor de los cónyuges señores PEDRO PABLO GUAMAN CAJO y ROSA TUGLEMA TUABANDA, de conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil Codificado; MARIA MARGARITA GUAMAN SACAN, casada con el señor MANUEL OSWALDO MOLINA GUAMAN, por sus propios derechos; LIBIA ENRIQUETA HERRERA PANCHI, casada, estipulando a favor de los cónyuges señores MARIO ESTUARDO GUAYAQUIL TAPIA y DORIS MARIZOL HERRERA PANCHI, de conformidad a lo que establece el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; RODRIGO RAFAEL HEREDIA MORENO, soltero, por sus propios derechos; BLANCA MARINA INGA CALDERON, casada, estipulando a favor de la señorita NANCY GERMANIA INGA CALDERON, soltera, de conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; LUIS FERNANDO IZA HARO, casado con la señora GLORIA CAILLATASIG TOASA, por sus propios derechos; ROSA MARÍA GUAMAN PACA, casada, estipulando a favor de la señorita YOLANDA ROCIO IZA TOAPANTA, soltera, de conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; FABIAN JAMI LEMA, casado con la señora MARIA ESTADY TOAPANTA JAMI, por sus propios derechos; JULIETA MARISOL JARA TUABANDA, casada con el señor JOSÉ FRANCISCO TUGLEMA TUABANDA, por sus propios derechos; JUANA ROSINA LALANGUI CAPA, soltera, estipulando a favor de los cónyuges señores RODRIGO ASUNCIÓN LALANGUI CAPA y SENaida MANUELA QUINCHUELA ÑAMO, de conformidad a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; MARIA ANABEL LLANO ANDRANGO, divorciada, por sus propios derechos; JOSE RAMON LLIGUICOTA TENECELA, casado, estipulando a favor del señor LUIS HERNAN LLIGUICOTA PARREÑO, soltero, de conformidad a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; JOSE RODRIGO LUJE, casado con la señora MARTHA FLOR PUMISACHO SANGOLUISA, por sus propios derechos; MARIANA MEDINA, casada con el señor VÍCTOR HUGO SAMPEDRO, por sus propios derechos; ROSA JUDITH MONTERO, casada, pero con disolución sociedad conyugal según se desprende de la partida de matrimonio que se agrega como habilitante, por sus propios derechos; BEATRIZ IRENE MORALES CASTELLANO, soltera, por sus propios derechos; JOSE RAUL MORALES MORALES, soltero, por sus propios derechos; ROSA ELVIRA MORALES MORALES, soltera, por sus propios derechos; INES MARIA PARREÑO, casada, estipulando a favor de los cónyuges señores SEGUNDO ANGEL MORETA PARREÑO y MARIA BALTAZARA MANOBANDA PARREÑO, de conformidad a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; MARIA MERCEDES MULLO CHILUIZA, soltera, por sus propios derechos; OLGA VIVIANA VELASCO RODRÍGUEZ, soltera, estipulando a favor de la señorita MARIA DOLORES NIVISELA CHAUCA, soltera, y a favor del señor ALEX JOSE VELASCO RODRIGUEZ, soltero, de conformidad a lo que dispone el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado, JULIA EUDOFILIA ORELLANA MARCA, viuda, por sus propios derechos; SANDRA ELIZABETH OROZCO OROZCO, casada con el señor NOE MANUEL VILLACIS OROZCO, por sus propios derechos; MARIA TERESA PANI, casada con el señor SERGIO LAUTARO ARÉVALO ARÉVALO, por sus propios derechos; MARIA JUDITH PARCO CUTIOPALA, casada con el señor LUIS ANIBAL PAGUAY CUTIUPALA; ROCIO DEL PILAR PEREZ TIPAN, casada con el señor LUIS ENRIQUE SOQUE GUAIRACAJA, por sus propios derechos; BYRON ERNESTO POAQUIZA MACHADO, soltero, por sus propios derechos; MARIA ROSA QUISHPE YANCHATIPAN, casada, estipulando a favor de la menor JOHANNA ELIZABETH PURUNCAJAS AGUIZA, soltera, de conformidad a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil codificado; JOSE REINOSO CACUANGO, casado con la señora BACILIA LLANGARI CACCANGO, por sus propios derechos; ALCIVAR MANUEL RIVERA REVOLLEDO, soltero, por sus propios derechos; GEOVANY STALIN RODRIGUEZ LOZANO, soltero, por sus propios derechos; LUIS ANIBAL SANCHEZ ORDOÑEZ, casado con la señora MELVA MATILDE CANDO ECHEVERRIA, por sus propios derechos; MARIA ESPERANZA SIMALIZA AGUAIZA, soltera, por sus propios derechos; MARIA BACILIA TENE LOPEZ, casada con el señor SEGÚN PEDRO SIMBANA SIMBANA, por sus propios derechos;

Re
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

FABIOLA SARA TIGASI MANZANO, casada con el señor RAÚL TOAQUIZA UGSHA, por sus propios derechos; MIGUEL ANGEL TOAPANTA CAÑAR, casado con la señora GLORIA MARÍA PLASENSIA TERCERO, por sus propios derechos; LUIS PATRICIO TOAPANTA TOAPANTA, soltero, por sus propios derechos; LUZ MARIA TOAQUIZA VEGA, casada con el señor JUAN VEGA GUAMAN, por sus propios derechos; EDILMA GUESELLI TORRES BARRERA, casada con el señor LEONIDAS IMBAQUINGO VASQUEZ, por sus propios derechos; ANGEL GABRIEL ZAPATA MARTINEZ, casado con la señora MERY ALEXANDRA JARA ESPINOZA, por sus propios derechos, en calidad de compradores.



Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ

Revisor.- MARIA JOSE PALACIOS

Amanuense.- HUGO MEJÍA

DD-0013470

